

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 851

18 de febrero de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Esther Ruiz Fernández

Sesión celebrada el lunes 18 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- Celebración de las Comparecencias de los candidatos propuestos, para ser elegidos miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad y ulterior manifestación del criterio de la Comisión al respecto.

- D. Salvador Molina Pérez, propuesto por la Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia de la Comunidad de Madrid-ATA (RGEP.434/2019)

- D. Alfonso M^a Morales Fernández, propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid (RGEP.528/2019)

- D. Juan Ignacio Ocaña Saornil, propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid (RGEP.528/2019).

2.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	51169
 — Celebración de las Comparecencias de los candidatos propuestos, para ser elegidos miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad y ulterior manifestación del criterio de la Comisión al respecto.	
- D. Salvador Molina Pérez, propuesto por la Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia de la Comunidad de Madrid-ATA (RGEP.434/2019)	
- D. Alfonso M^a Morales Fernández, propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid (RGEP.528/2019)	
- D. Juan Ignacio Ocaña Saornil, propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid (RGEP.528/2019).	51169
- Exposición del Sr. Candidato a Miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid.	51169-51172
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Sánchez Fernández.	51172-51179
- Interviene el Sr. Candidato dando respuesta a los señores portavoces.	51179-51182
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández comunicando las sustituciones en su Grupo.	51182
- Votación y aprobación de la idoneidad del candidato.	51182
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Padilla Estrada para explicación de voto.	51183
- Exposición del Sr. Candidato a Miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid propuesto por la Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia de la Comunidad de Madrid-ATA.	51183-51186

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Sánchez Fernández.	51186-51192
- Interviene el Sr. Candidato dando respuesta a los señores portavoces.	51192-51194
- Votación y aprobación de la idoneidad del candidato.	51194
- Exposición del Sr. Candidato a Miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid.	51195-51198
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Sánchez Fernández.	51198-51203
- Interviene el Sr. Candidato dando respuesta a los señores portavoces.	51203-51206
- Votación y aprobación de la idoneidad del candidato.	51206
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres para explicación de voto.	51206
— Ruegos y Preguntas.	51206
- Interviene el Sr. Padilla Estrada.	51206-51207
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 29 minutos.	51207

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos; bienvenidos a esta nueva sesión de la Comisión de Radio Televisión Madrid. Antes de empezar, esta Presidencia propone una alteración del orden del día, conforme a la cual la comparecencia de don Juan Ignacio Ocaña se celebraría en primer lugar; así que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento, les pregunto si aceptan esta alteración del orden del día. *(Asentimiento.)* En consecuencia, queda alterado el orden del día.

Pasamos al primer punto del orden del día.

Celebración de las Comparecencias de los candidatos propuestos, para ser elegidos miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad y ulterior manifestación del criterio de la Comisión al respecto.

- D. Salvador Molina Pérez, propuesto por la Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia de la Comunidad de Madrid-ATA (RGEP.434/2019)

- D. Alfonso M^a Morales Fernández, propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid (RGEP.528/2019)

- D. Juan Ignacio Ocaña Saornil, propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión Madrid (RGEP.528/2019).

Ruego a don Ignacio Ocaña Saornil que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Ocaña. Ya sabe que tiene un tiempo máximo de quince minutos; le avisaré cuando le quede uno. Muchas gracias.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN MADRID** (Ocaña Saornil): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Les prometo que seré todo lo breve que sea preciso, incluso intentaré concluir antes del tiempo que se me ha asignado. Hace aproximadamente dos años, tras el repaso de mi actividad profesional de más de treinta años de dedicación casi exclusiva a la misma, estaba sentado ante ustedes en este mismo sitio para solicitar mi idoneidad para formar parte de un grupo de trabajo que recuperara el curso de la radiotelevisión pública madrileña. Cuando concluí mi exposición, creo recordar que sus señorías me trasladaron lo que entendí como la madre de todas las preguntas: ¿cree usted que Radio Televisión Madrid es viable? Respondí con absoluta convicción que sí, si éramos capaces de dotar a la Casa de una estructura profesional, técnica, ejecutiva y económica apropiadas. Sus señorías disponen de los datos que manejamos menos de dos años después y que avalan que, efectivamente, era y es

posible. Este, sin duda, es un trabajo de todos: del propio Consejo de Administración, del Director General, de los trabajadores de la Casa y, por descontado, de todos ustedes.

Es cierto que vivimos tiempos de diversificación y de gran volatilidad por lo que respecta a los oyentes y a los telespectadores, que, unido a las nuevas formas de acceder a los contenidos y de los grandes presupuestos con los que cuentan los grandes grupos de comunicación en España, hacen mucho más difícil la implantación o el crecimiento de una cadena de radio o televisión, especialmente si es autonómica, y aún más si no tiene lengua propia y/o la mirada de sus espectadores es más global que local, como es el caso, desde mi punto de vista, de la Comunidad de Madrid; aun así, creo que la tarea que se nos encomendó va por el buen camino.

Permítanme que ponga en valor algunos puntos -pocos, para no alargarme demasiado- del cumplimiento del mandato de la Ley de Radio Televisión Madrid. En primer lugar, efectivamente se ha creado, desde nuestro punto de vista, un nuevo modelo plural y transparente que, en líneas generales, constituye un código ético y de comportamiento en la actuación general de Radio Televisión Madrid; un modelo al que hemos accedido a través del principal mandato que recibía este Consejo de Administración: la elaboración de la Carta Básica; documento que fija, como todos ustedes saben, los objetivos generales de la Casa, de Radio Televisión Madrid, durante los próximos nueve años y que, tras algunos meses de trabajo en el Consejo, fue presentado ante esta Comisión y, finalmente, aprobado por sus señorías en la Asamblea de Madrid. Este documento ha dado a la Casa, a Radio Televisión Madrid, una estabilidad que, desde mi punto de vista, ha marcado con fuerza el crecimiento, el modelo de trabajo y la esperanza que necesitaba la Casa.

En segundo lugar, tal y como recoge la ley, el Consejo, como recordarán, abrió concurso público para encontrar la figura del Director General, que es el ejecutivo que pilotara de manera práctica la puesta en marcha del articulado de la Carta Básica a la que estamos todos sometidos; un concurso, desde mi punto de vista, absolutamente transparente, en el que valoramos el currículum de todos los profesionales que se presentaron, llegando a la conclusión de que José Pablo López, el actual Director General, era la persona idónea para poner en marcha el cambio necesario en la Casa, el cumplimiento de la Ley de Radio Televisión Madrid y, por descontado, el cumplimiento y el desarrollo de la Carta Básica ya aprobada por esta Asamblea. Dimos nuestro apoyo a su persona, y tengo la sensación de que debió ser acertada porque, posteriormente, recibió el visto bueno de esta Asamblea.

En tercer lugar, otra de las obligaciones a las que está sujeto el Consejo, como órgano regulador, junto con el Director General, es a la sostenibilidad económica; pieza clave, desde mi punto de vista, para el mantenimiento de la radio y televisión públicas madrileñas.

Creo firmemente que se ha hecho un esfuerzo extraordinario teniendo en cuenta la cantidad asignada y en ningún momento ha existido desequilibrio presupuestado, con lo que también se ha evitado la activación de ninguna solución tendente a aplicar cualquier medida de ajuste y/o reducción del gasto y, por tanto, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia

Financiera. En este sentido, debo señalar que las actuaciones que se han llevado a cabo han concluido con la aprobación, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del contrato programa que marcará el futuro desarrollo de la radiotelevisión pública madrileña.

En esta intervención -si me lo permiten también- quiero destacar que, mientras muchos medios de comunicación cierran o ven disminuidas sus plantillas de manera radical -cosa que, como ustedes comprenderán, siento enormemente por mis compañeros, y me solidarizo con todos ellos-, Radio Televisión Madrid ha contratado a más de 100 personas entre técnicos, periodistas, etcétera, sin contar con los puestos de trabajo creados en las empresas españolas que proveen de contenidos fundamentalmente a Telemadrid, muchos de ellos, como también saben todos ustedes, recuperados del pasado Expediente de Regulación de Empleo que marcó un antes y un después en el desarrollo de la radiotelevisión pública madrileña.

Aprovecho -si me lo permiten también- para destacar además la colaboración existente -que es un hecho- entre los representantes de los trabajadores y la Dirección de la Casa, que sin duda ha permitido el engrasamiento de las piezas que mueven Onda Madrid y Telemadrid. En este punto quisiera señalar el esfuerzo que se está haciendo en recuperar para todos los madrileños una radio que hemos reforzado y por la que hemos apostado como nunca, Onda Madrid, y me alegra especialmente por ser el medio en el que, como algunos ustedes saben, comencé mi actividad profesional; y me refiero a la radio en general, no en este caso concretamente a Onda Madrid. Desde mi punto de vista, debería dejar de ser lo que algunos llaman "hermana pobre" de la radiotelevisión pública madrileña; de ahí el esfuerzo que hemos procurado hacer tanto el Consejo de Administración como la Dirección General para apostar muy fuerte esta temporada, con nuevos rostros, con nuevas caras, que, sin duda, vienen a abundar en la fuerza de Onda Madrid.

Les decía que iba a ser todo lo breve que pudiera y, por tanto, no quiero alargar mucho más mi intervención repasando lo hecho; pero, si me lo permiten, deseo hablar de futuro. Todos somos conscientes de los cambios que se están produciendo en el mercado audiovisual y, como les decía antes, en la forma que tiene sobre todo la gente joven de ver y oír contenidos en radio o televisión. La digitalización es un hecho al que en el Consejo de Administración de la Casa no podemos sustraernos; por tanto, estamos preparando Radio Televisión Madrid para lo que, desde mi punto de vista, ya es presente. Por esa razón, esta Casa, Radio Televisión Madrid, está haciendo otro esfuerzo por adaptarse a ese mundo; por cierto, como ustedes saben por los datos que obran en nuestro poder, y en el suyo también, con un éxito extraordinario. La apuesta por el desarrollo del multimedia de Radio Televisión Madrid está funcionando francamente bien y nos coloca en una posición extraordinaria para la pervivencia, para la supervivencia de la Casa y para apostar por el futuro de esta radiotelevisión pública en la Comunidad de Madrid.

Para poner punto final a esta intervención quisiera darles las gracias por dos razones: en primer lugar, por la posibilidad que me brindaron hace dos años de participar en una aventura maravillosa, en la que estoy inmerso con el corazón, con el alma y con todas las ganas para, si es posible y ustedes consideran mi idoneidad, continuar ejerciendo cualquier tipo de apuesta por una

Casa en la que creo firmemente, como ya dije hace dos años y hoy quiero recordar aquí; en segundo lugar, hace aproximadamente dos semanas estuve en esta Comisión acompañando a otro de los candidatos que presenta la Asociación de Profesionales de Radio Televisión Madrid, a la que estoy representando aquí en este momento, don Alfonso Cavallé, y escuché, entreví, en algunos casos ni siquiera entre líneas, de manera formal en todos los grupos políticos un alto grado de aceptación, si me lo permiten, de lo hecho hasta ahora por este Consejo de Administración. Por tanto, les agradezco muchísimo las dos cosas: en primer lugar, la oportunidad que me dieron en su momento hace dos años de poder participar de esta fantástica aventura y, en segundo lugar, el recibimiento que le dieron el otro día a mi compañero y el que nos están dando a los otros compañeros del Consejo de Administración que hoy estamos aquí para solicitar su idoneidad y continuar con esta aventura que tenemos por delante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ocaña. Vamos a proceder a los turnos de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Megías, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Ocaña, y muchas gracias por su exposición; bienvenido de nuevo a esta Comisión. Siguiendo los cauces reglamentarios, hoy estamos aquí para evaluar su idoneidad, la de su candidatura como miembro del Consejo de Administración. Esto es algo que, como bien recordaba, hace un par de años -algo más de dos años- tuvimos oportunidad de hacer a través de esta Comisión y del Pleno de la Asamblea validando su candidatura favorablemente; por lo tanto, se hizo efectivo su nombramiento como miembro del Consejo de Administración y, a partir de aquí, la verdad es que poco se podría añadir. Le podría pedir alguna aclaración en torno a su currículum, pero ya lo hice en su momento cuando fue evaluado por primera vez, o le podría pedir alguna aclaración en torno a su papel como miembro del Consejo de Administración, pero lo cierto es que ya hay mecanismos establecidos para que podamos ejercer ese control y pedir las aclaraciones oportunas.

Por ir abreviando, le adelantaré el sentido de nuestro voto, que no va a cambiar porque no tendría ningún sentido; por lo tanto, nuestro voto será favorable, y lo será por dos razones fundamentales: la primera, porque un cambio de criterio por nuestra parte, al margen de cualquier cambio ostensible en su currículum, no tendría ningún sentido, sería una contradicción en toda regla y, la segunda, porque, en la actualidad, su perfil, lejos de ser discutible, ha mejorado sustancialmente en tanto en cuanto ahora tiene una experiencia añadida, que es la de ser miembro de un Consejo de Administración como el de Telemadrid. Lo cierto es que, en la actualidad, como digo, su perfil, lejos de ser discutible, tiene ese valor añadido.

Ahora, además de hablarnos desde un contexto curricular, puede hablarnos desde la experiencia y la trayectoria profesional que significa haber pertenecido durante este tiempo al Consejo de Administración. No es poco, sobre todo teniendo en cuenta, como bien ha indicado, que desde que fue nombrado usted, junto con el resto de miembros del Consejo, han trabajado quizás en el

momento más complicado y difícil de esta nueva etapa en Telemadrid; una etapa en la cual había que poner en marcha infinidad de herramientas y proyectos que en ese momento estaban únicamente sobre papel.

Hoy podemos hablar del gran trabajo que se viene realizando por el Consejo de Administración, por la propia Dirección, e incluso diría que también por parte de los trabajadores, que son parte indispensable en todo este cambio que se ha producido en la radiotelevisión pública. Desde que Telemadrid comenzara su nueva andadura bajo el paraguas de la nueva ley, las cosas han cambiado enormemente, como digo, y esto no es solamente una obviedad sino una realidad, y es en gran medida, como decía antes, gracias al trabajo que ha realizado usted junto con el resto de miembros del Consejo de Administración -y vuelvo a incidir para que nadie se quede fuera-, la Dirección y todos los trabajadores de Telemadrid.

Hoy la radiotelevisión pública no solo está recuperando la audiencia, como decía, sino lo que es más importante: la credibilidad; algo que había quedado dañado de manera muy importante y era quizás una quimera cuando empezó esta Legislatura.

Con estos mimbres solo me queda felicitarle a usted personalmente y al resto de miembros del Consejo y, ya de paso, volver a trasladar esa felicitación al resto del equipo que conforma la radiotelevisión pública. Como decía al principio, no voy a pedirle ninguna aclaración, por lo que doy por cerrada esta intervención. Muchas gracias de nuevo por estar en esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. El siguiente en intervenir será el señor Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid -ya sabe-, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Ocaña su presencia. ¡Ojalá no se hubieran tenido que repetir estas comparecencias porque desde el principio todo se hubiera hecho a tenor de la ley y no hubiera tenido que hacer una sentencia el Tribunal Constitucional que impugnara su anterior nombramiento y nos retrotrajera a la situación en la que el Consejo de Administración no estaba aún conformado por personas propuestas por las Asociaciones! Obviamente, no ha ampliado mucho más su intervención en esta ocasión puesto que su presentación y su proyecto para Radio Televisión Madrid ya tuvimos oportunidad de escucharlo en abril de 2016.

Tengo tres o cuatro preguntas únicamente. No iba a hablar de ello, pero usted ha mencionado que el concurso de elección del Director General fue transparente. Bueno, pues nosotros tenemos algunas dudas. El plazo de presentación de candidaturas para ese concurso acabó un viernes y el lunes ya estaba el nombre del actual Director General; con su gestión estamos satisfechos, pero estamos hablando de un concurso, y el lunes ya estaba su nombre sobre la mesa. Usted ha dicho que se revisaron todas las candidaturas, pero yo pongo en duda que, de viernes a lunes, en un fin de semana, sin una reunión del Consejero de Administración -sabiendo que ustedes tienen otras actividades profesionales, porque no se perseguía la exclusividad en la ley-, se hubiera podido hacer.

Si quiere desarrollar esto un poco más... Y lo ha sacado usted, ¿eh? Como le digo, yo no tenía pensado hablar de este tema; pero, como usted ha sacado pecho, tengo que reconocerle que me sorprende.

Ha hablado del funcionamiento del Consejo de Administración, y quiero hacerle algunas preguntas en este sentido. ¿Usted creía que la Presidencia del Consejo de Administración tenía que ser rotatoria? ¿Lo cree ahora? Si ha habido algún cambio de opinión, ¿a qué se debe? ¿Tiene que ver con que, según Rota, había algunas personas que no les interesaba que estuvieran en la Presidencia del Consejo de Administración? Lo digo porque el propio Consejo acordó internamente que la Presidencia sería rotatoria, que se cambiaría cada ocho meses, y no una dimisión, por motivos que no vienen al caso, de la persona que ostentaba la Presidencia del Consejo de Administración, y casualmente se decidió eliminar el carácter rotatorio de esa Presidencia. Entienda que, a nosotros, esto nos hace desconfiar de la rectitud de la opinión de algunos miembros del Consejo de Administración porque, cuando uno decide que la Presidencia es rotatoria, resulta que, cuando le va a tocar a una persona que uno no quiere, se cambian las normas; con lo cual, poca seguridad jurídica hay en este término, y se ha hablado mucho en esta Comisión de seguridad jurídica!

Obviamente quiero preguntarle por su papel y por su opinión respecto al cese de la señora Caffarel porque lo que nos encontramos en esta Comisión fue un informe más que dudoso. No sé si usted ha tenido oportunidad de ver las sesiones en las que hemos hablado sobre ese informe; pero, si no ha tenido la oportunidad, le recomiendo que las vea. De hecho, me sorprende que como miembro del Consejo de Administración... (El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN MADRID:** *No todas, no todas; alguna sí, no todas.*) Ahora me contesta, no se preocupe. Me sorprende porque, si no me equivoco, usted tuvo un papel activo en ese informe, fundamental entre el de todos aquellos Consejeros que apoyaron remitir un informe que, en nuestra opinión, establecía un régimen de incompatibilidades más severo con la señora Caffarel que con el resto de Consejeros; por tanto, iqué menos que preocuparse por lo que esta Comisión tenga que decir sobre ese informe!

Hablando de incompatibilidades, quería preguntarle si usted trabaja en la empresa ABAIRA, porque en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid no aparece y en su currículum tampoco, y el problema es que, cuando uno mira en internet, usted aparece como locutor o narrador de la empresa ABAIRA, que tiene entre sus clientes a Radio Televisión Española, y usted sabe que un artículo de la ley que habla de incompatibilidades dice que los miembros del Consejo de Administración no pueden tener intereses directos ni indirectos, ni reproducción de programas relacionados con Radio Televisión Madrid, entes similares en otra Comunidad, o Radio Televisión Española; artículo 17.2. Por eso le preguntaba por el caso Caffarel, porque usted consideró que la señora Caffarel se encontraba en una situación de incompatibilidad no sobrevenida, como si la incompatibilidad hubiera existido desde el principio; cosa que usted sabe que es rotundamente falsa porque, si la incompatibilidad era por la pertenencia a dos Consejos, solo puede ser sobrevenida y, si no, no hubiera pasado la idoneidad. Lo que usted plantea es que la señora Caffarel ocultó que

formaba parte del Consejo de Radio Televisión Española, y esto es lo que yo planteo que hace usted: usted ha ocultado que trabaja en la empresa ABAIRA; al menos a nosotros, como Grupo Parlamentario, no se nos ha comunicado. Le pregunto: ¿usted ha comunicado al Consejo de Administración esa actividad? Si lo ha hecho, ¿sabe por qué no consta en el Portal de Transparencia? ¿Le preocupa que no conste en el Portal de Transparencia? ¿Tiene algo que decir en este sentido?

Ya le digo que nosotros, sobre el papel del Consejo de Administración, en términos de la gestión del antiguo ente Radio Televisión Madrid, podemos tener nuestros peros, nuestras diferencias, pero, bueno, en términos generales, nos parece que la audiencia y la recuperación de la credibilidad es resultado del trabajo de todos: de la Dirección General, de los trabajadores y del Consejo de Administración. Nos parece que las cosas se han hecho tremendamente mal en la gestión interna del Consejo de Administración; me refiero a la Presidencia rotatoria, me refiero a la reprobación o puesta en duda del papel de algunas de las personas que han ocupado el puesto de la Presidencia. Y, desde luego, si usted confirma ahora que trabaja para la empresa ABAIRA, no lo ha hecho público ante el Consejo de Administración, no lo ha hecho público en el Portal de Transparencia, y pudiera ocurrir que alguien considerara que entra en incompatibilidad al tener intereses directos o indirectos u ofrecer programas a Radio Televisión Española. Nos parece no que no haya problemas o dudas respecto al Consejo de Administración sino que usted ha ocultado información de manera deliberada, y le doy la oportunidad de explicarnos si la información que tengo es cierta; si es así, le doy la oportunidad de responder por qué no ha informado al Consejo de Administración -aunque, si lo ha hecho, también me lo dice-, también por qué no está en el Portal de Transparencia y, además, si considera usted que incurre en algún tipo de incompatibilidad según el criterio estricto, no el criterio laxo, porque parece que aquí hay dos criterios, y yo me refiero al estricto, con el que ya se ha ejecutado el cese de una Consejera o propuesta. Obviamente, puede hacer lo que quiera, pero le rogaría que no ocultase, que no dijera que el Consejo de Administración no cesa sino que es la Asamblea de Madrid, porque, además, no fue la Asamblea de Madrid sino la Mesa de la Asamblea de Madrid, pero entiendo que esto ya son cosas de casa.

Yo le pregunto por las cuestiones del Consejo de Administración. ¿Por qué usted apoyó -y esto sí que es así- la propuesta de cese de una persona que tenía una incompatibilidad, dada la información que le he puesto sobre la mesa? Si desmiente esta información, no tengo nada que decir en este sentido; pero si la desmiente y, luego, es verdadera, usted habrá mentido en sede parlamentaria, a lo que no sé si está en su derecho o no porque entiendo que, al no ser esta una Comisión de Investigación, se pude decir lo que se quiera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: La última pregunta. ¿Usted cuándo ha dejado de ir al Consejo de Administración? Si es que ha dejado de ir al Consejo de Administración, porque hay una sentencia que dice que usted, durante un tiempo, no ha sido Consejero -tenemos la obligación de retrotraernos al momento previo al nombramiento de las Asociaciones y, por tanto, si no hay asociaciones nombradas, no puede haber personas propuestas y, si no hay personas propuestas, no pueden ser

miembros del Consejo de Administración-, ¿cuál es la fecha en la que usted deja de ser Consejero de Administración hasta venir hoy aquí? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Vamos a proceder con el turno de intervención del Grupo Socialista; señor Chamorro, tiene un tiempo máximo de diez minutos, y le avisaré cuando le quede uno.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ocaña, buenos días. Casualmente hemos coincidido fuera de la Asamblea y no nos hemos conocido.

Yo, a la vista de su segunda comparecencia, comentaba con algunos miembros hace unos días que, puesto que ya habían comparecido anteriormente, a lo mejor esto sería más rápido, sobre todo por ustedes, por las molestias de comparecer. Como esto no ha sido así, desde mi Grupo nos hemos tenido que interesar –al menos yo- en los currículums de los comparecientes esta mañana, y, efectivamente, como decía el señor Padilla, necesitamos que usted nos aclare lo de la empresa ABAIRA puesto que en esta empresa, durante el año 2018, usted participó en varios programas dirigidos a Radio Televisión Española como narrador de “Jungla de Verano”. En fin, entendemos que ha habido un trabajo, como el de todos, con todo el derecho del mundo, pero que también entraba -entre comillas- en el mismo turno de incompatibilidades, entiendo yo -aunque no lo puedo certificar como jurista-, que la señora Caffarel. Se trata de que usted nos lo aclare; seguramente que nos lo aclarará y estará todo muy bien, pero lo que sí que nos sorprende es que esta actividad, en la que reza usted como activo en la empresa –como no puede ser de otra forma-, no se refleje en el Portal de Transparencia su currículum.

Por otra parte, nos interesaba saber, puesto que hasta la fecha usted era miembro del Consejo de Administración, si le ha dado tiempo a leer el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas 2008-2015 –es una pregunta que haré a todos los comparecientes, no es exclusiva para usted- y si ha formalizado alguna opinión sobre el mismo. También, sobre este mismo informe, si usted cree que es necesario que, una vez que el Consejo de Administración pueda constituirse con estos nuevos nombramientos, debe hacer un informe exhaustivo y un Dictamen de cuáles han sido las consecuencias de esa fiscalización de la Cámara de Cuentas, es decir que el Consejo de Administración deba pronunciarse.

Para nosotros es importante -entenderá, señor Ocaña- que esto nos lo aclare, no lo del informe de la Cámara de Cuentas, que algunos lo tenemos claro, pero una opinión oficial del Consejo de Administración parece que se hace necesaria. Nos parece importante para poder tomar posición que nos aclare si usted ha estado trabajando -legítimamente, no lo dudo- en una empresa que a la vez ofrecía servicios a Radio Televisión Española al mismo tiempo que compatibilizaba su cargo como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. Entendemos que en algún artículo de la Ley 8/2015 esa sería, al menos, a falta de un Dictamen contundente, una causa de incompatibilidad; podría ser, no lo afirmo, pero en cualquier caso sí es la obligación que tienen los miembros del Consejo de Administración, igual que la tenemos los diputados, por otra parte, de tener

nuestros currículums al servicio de los ciudadanos lo más amplios posible y reflejando en los mismos cuál es nuestra actividad para que se pueda comprobar que, efectivamente, no caemos en ninguna incompatibilidad.

No le voy a preguntar por su experiencia profesional. Me he leído atentamente la comparecencia que usted hizo; también me he leído las preguntas que mi compañera Isaura –de quien en estos momentos tengo un recuerdo agradable, y le mando un saludo- ya le hizo. Desde el punto de vista profesional, mi Grupo en aquel momento quedó altamente satisfecho y, además, creo que han contribuido a que la senda de Radio Televisión Madrid sea de esperanza. Yo decía el otro día en el Pleno que pudiéramos tener una radiotelevisión pública objetiva y de servicio a la ciudadanía, e indudablemente quien lo tiene que llevar a cabo es el Consejo de Administración desde su independencia. Pero es importante para los ciudadanos y las ciudadanas que la vara de medir estas cosas que pueden dar lugar a malentendidos, sobre todo cuando hemos tenido un antecedente, a mi juicio, algo riguroso, sea la misma para todos; por lo tanto, me gustaría que usted nos aclarara esto.

No tengo mucho más que decir; simplemente sorprenderme otra vez de que esto que no tendría por qué estar fuera de su actividad dentro del Portal de Transparencia lo esté; seguro que usted tiene alguna explicación que gustosamente escucharé. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Vamos a proceder ahora con el turno de intervención del Partido Popular; señor Sánchez, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ocaña, por comparecer aquí de nuevo, en esta Comisión. Vaya por delante que, en principio, nuestro Grupo, dado que usted ya tuvo su comparecencia de idoneidad en su momento, que se la aprobamos, y ha llevado a cabo un trabajo conveniente en principio en el Consejo de Administración, es favorable a que usted vuelva a formar parte del mismo, por supuesto con todas las aclaraciones que se necesiten, y para contestar a las que le han hecho aquí usted va a tener tiempo después para decirnos todo lo que estime oportuno, y nosotros, lógicamente, estaremos a lo que se diga, a lo que haya y a hacer valer en todo momento la legalidad, ¡no faltaba más!

Ha iniciado su intervención hablando de la volatilidad de las audiencias en los medios de comunicación; también ha hablado de futuro. Ambas cosas están muy relacionadas. Efectivamente, vivimos en un momento de grandes cambios, de gran dificultad en el mundo de los medios de comunicación, y de ahí lo que le ocurre a la publicidad como resultado de todo ello: la inversión ha caído en 2018; la expansión de la publicidad parece que se lleva a cabo sobre todo en internet; las redes sociales parece que están sustituyendo en buena medida a la televisión o, si no sustituyéndola, como vía para verse están siendo cada vez más utilizadas. En un informe reciente de Kantar Millward Brown y la cabecera de las agencias de medios de WPP en España se ha visto que los medios que más van triunfando en el sentido de particularización de las audiencias y llegar a los públicos objetivos que más interesan son las redes sociales en primer lugar; luego, Youtube; luego, las plataformas de

streaming de pago –el streaming está viviendo un boom tremendo-, y, finalmente, las webs de información, por ese orden. Entonces, entendemos que esto obliga a un replanteamiento de las estrategias de todos los medios. Me gustaría que profundizara un poco más en lo que tiene usted pensado, cuáles son sus proyectos, sus ideas, y qué se va a debatir en el Consejo de Administración en estas materias, por lo que usted pueda prever. En este sentido, me congratulo del éxito que está teniendo telemadrid.es, porque esto es claramente muy positivo para el futuro, porque por ahí van los tiros. Pero me gustaría saber qué se puede hacer, cuáles son sus ideas para profundizar en este éxito e incluso abrirse a otros canales o a otras fórmulas.

Han salido aquí cosas que yo creo que, en fin, ya estaban un poco pasadas, porque Telemadrid está haciendo un trabajo fantástico; las audiencias, por los datos que tengo, son bastante favorables, lo cual es muy de agradecer. Telemadrid ha superado este pasado mes de enero el 5 por ciento de share, que es el mejor registro desde enero de 2012. También alcanzó esa cifra de audiencia el pasado diciembre, con un crecimiento sostenido desde que arrancara la actual temporada en septiembre, y ha cerrado 2018, en conjunto, con medio punto de aumento de share. Así pues, estamos en el buen camino, y eso debe alegrarnos a todos.

El caso es que aquí se han sacado cosas del pasado, y yo quisiera decir algo porque ha mencionado el representante de Podemos sus dudas sobre la elección del Director General. Aquí, desde luego, por lo que respecta a lo que debía cumplirse en cuanto a la normativa, en la Asamblea de Madrid hemos sido escrupulosos: se han respetado las comparecencias, las fórmulas, las discusiones y las votaciones que tenían que sustanciarse, tanto aquí como en el Pleno. Luego, yo no tengo por qué dudar de lo que tuvo lugar en el Consejo de Administración para la elección del Director General y en principio me parece bien, no tengo ningún motivo para dudar, y además quiero destacar que actual Director General está haciendo un buen trabajo con todos ustedes, con todos los trabajadores, y mi Grupo y yo estamos contentos en ese sentido.

También se han planteado algunas dudas sobre la salida de la señora Caffarel. Respecto a los criterios para valorar en todo momento a los miembros del Consejo de Administración, creo que no hay criterios laxos y criterios estrictos; creo que hay criterios sin más. La señora Caffarel, que en lo personal tiene todo mi respeto, y además le deseo lo mejor, quiero simplemente recordar, ya que han salido los temas, que fue cesada por la Mesa de esa Cámara por imperativo legal, sobre la base de un informe requerido por el propio Consejo de Administración, un Consejo de Administración elegido entre todos, porque se suponía que incurría en una incompatibilidad ilegal no subsanable; además, estaba provocando un conflicto de intereses en el propio Consejo de Administración de Radio Televisión Española. Y si la Mesa de la Asamblea emitió el acuerdo de cesar a la señora Caffarel, lo hizo de acuerdo con la normativa aplicable y en correspondencia con la legitimidad representativa que tiene esta Cámara.

Por lo demás, tengo poco que añadir, señor Ocaña. Quedamos a su disposición para escuchar cuanto quiera ampliarnos, sobre todo en relación con lo que se ha planteado, que, por

supuesto, vamos a escuchar con muchísimo interés; quiero agradecerle que esté aquí y desearle muy buena suerte en todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Pasamos al turno de contestación del compareciente, el señor Ocaña; ya sabe que tiene un tiempo máximo de diez minutos y le avisaré cuando le quede uno nada más. Muchas gracias.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN MADRID** (Ocaña Saornil): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dirigirme al señor Megías, representante del Grupo de Ciudadanos, simplemente para agradecerle su apoyo y el reconocimiento del trabajo que venimos realizando en el Consejo de Administración en estos dos últimos años. Espero, si consideran ustedes mi idoneidad, seguir trabajando en ese sentido por el futuro de Radio Televisión Madrid; así que le agradezco muchísimo, señor Megías, los tres o cuatro datos que ha apuntado, que son datos que también, de alguna manera, compartimos entre todos los que estamos aquí: el crecimiento evidente de Radio Televisión Madrid, la cercanía con los trabajadores, la paz que yo creo que se respira en la Casa en este momento y el futuro de la Casa, que yo creo que es muy, muy prometedor. Por tanto, mi agradecimiento al señor Megías.

Por lo que respecta al señor Padilla, quiero apuntar dos o tres cuestiones: la primera de ellas es que el señor Padilla creo que ponía en tela de juicio la transparencia del concurso sobre el Director General. Si mal no recuerdo –y ahora hay dos compañeros más aquí del Consejo de Administración que podrán, entiendo, confirmar o añadir algún otro detalle que se me haya escapado–, se eligió una fórmula, que es la de la eliminación, que ya se había escogido, que ya se había realizado en alguna otra elección de alguna otra institución pública; es decir, una vez que nos repartimos los currículums que llegaron hasta el Consejo de Administración, una vez examinados, la misma tarde en la que se reunió el Consejo de Administración tuvimos oportunidad de valorarlos y, por eliminación puntual –con puntual me refiero, en este caso, a la puntuación que se iba otorgando a cada candidato a la Dirección General–, íbamos eliminando a todos aquellos que no alcanzaban una puntuación determinada, hasta que llegamos, en este caso concreto, al que actualmente es el Director General. Por tanto, yo no veo que haya ni en la forma del concurso ni en cómo se hizo ninguna irregularidad. No sé si usted hablaba de irregularidad o si ponía en tela de juicio la forma en que se hizo el concurso; yo creo que, en fin, yo no propuse esa forma de concurso, de puntuación, pero se aceptó con claridad porque nos parecía que era lo ideal: una vez valorados los currículums, insisto, se puntuaba y se iban eliminando a aquellos que no alcanzaban la puntuación deseada hasta que se llegó a la conclusión de que José Pablo López, el actual Director General, era quien tenía más puntuación. Insisto en que quizás algún compañero del Consejo pueda añadir alguna otra cosa, pero tengo la sensación, señor Padilla, de que no hubo en absoluto nada irregular sino que se hizo con pleno conocimiento de causa y por parte de todos los que en ese momento estábamos en el Consejo de Administración. Es cierto que cada uno de nosotros podía tener en la cabeza algún nombre concreto de quién nos hubiera gustado que hubiera sido el Director General, pero la verdad es que quien obtuvo la mayor puntuación y finalmente el respaldo de todos fue el actual Director General,

José Pablo López, con quien me alegro de que ustedes estén de acuerdo y que estén satisfechos en general con la tarea que se está llevando a cabo en Radio Televisión Madrid.

Sobre la Presidencia rotatoria a la que usted aludía, yo creo que hubo un debate muy interesante en el seno del Consejo de Administración, cuando nació precisamente el Consejo de Administración, y se llegó a la conclusión de que quizás la Presidencia rotatoria en ese momento era lo más adecuado. Unas semanas más tarde, reunido en alguna ocasión el Consejo de Administración, vimos que sería más viable, más sencillo, que hubiera una Presidencia estable en el Consejo de Administración y que posteriormente, cada equis tiempo, se volviera a votar y se sustituyera esa Presidencia estable. No solo entreveo sino que entiendo perfectamente lo que me quiere decir el señor Padilla: que, cuando llegaba el turno de una persona concreta, de repente se cambió porque no queríamos que accediera a la Presidencia del Consejo de Administración. Permítame que le diga, señor Padilla, que no solo no es así sino que finalmente todos, por mayoría, concluimos que lo ideal sería una Presidencia estable en el Consejo que no modificara cada ocho meses determinados planteamientos o posicionamientos determinados, inunca políticos!; posicionamientos nunca políticos. Por tanto, entiendo lo que me pregunta, pero permítame que le diga que en ningún momento se actuó de manera política, si es lo que usted me quiere trasladar.

En lo que respecta a lo que me adelantaba usted diciendo: bueno, no se ciña a... Es que no tengo más remedio que ceñirme, tenemos que volver al cese por parte de la Mesa de la Asamblea de la señora Caffarel. Yo no soy jurista –ya sé que usted tampoco; ninguno de los dos lo somos-, por tanto, si usted tiene acceso a las actas -que las tiene-, verá que cuando se plantea en el seno del Consejo de Administración la duda sobre la compatibilidad o no, en este caso de la señora Caffarel, mi respuesta concreta ahí es: “mire, yo no soy jurista y, por tanto, no sé si verdaderamente existe un grado de incompatibilidad o no con el nombramiento de la señora Caffarel a propuesta de un partido político, concretamente del Partido Socialista, para formar parte del Comité de Expertos que nombrará al Consejo de Administración de Radio Televisión Española”. Por tanto, lo que yo trasladé, y creo que el conjunto de los miembros del Consejo de Administración, fue: “oiga, pidamos al Secretario, que sí es jurista, que nos haga un informe en relación con la posible incompatibilidad y, una vez recibido, trasladémoslo donde corresponde, que es aquí, a esta Casa, a la Asamblea de Madrid”, y es la Mesa de la Asamblea quien decide que, efectivamente, existe una incompatibilidad insubsanable –si mal no recuerdo; no soy jurista pero recuerdo el calificativo-. Es la Mesa de la Asamblea quien decide que existe una incompatibilidad insubsanable, no el Consejo de Administración. Es verdad que en el Consejo de Administración hay algún jurista, pero sobre todo intentamos apoyarnos en el informe del Secretario. Quiero recalcar que yo no soy jurista y que lo que mantuve en el Consejo de Administración, y sigo manteniendo, es que, sin saber exactamente a qué atenerse desde un punto de vista jurídico, lo mejor que podíamos hacer o lo único que podíamos hacer era intentar buscar una interpretación de los hechos, primero, con un informe del Secretario y, posteriormente, en esta Casa, en la Asamblea, y es, por tanto, la Mesa de la Asamblea quien decide en su momento que esa incompatibilidad insubsanable existe; o sea, no es el Consejo de Administración. Y, por supuesto, yo reconozco aquí ser absolutamente lego en la materia; no conozco ese tipo de situaciones ni en lo que

puede derivar. Es la Mesa de la Asamblea, como decía don Alejandro, el portavoz del Partido Popular, quien decide en su momento el cese de la señora Caffarel.

Y ahora, si me permite, vamos a entrar en lo que parece que le llama mucho la atención: en el currículum específico con claridad que en mi primera actividad en este momento, independientemente de tener el corazón y la cabeza en el Consejo de Administración...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN MADRID** (Ocaña Saornil): ¿Dos minutos? Voy rápido. Yo me dedico fundamentalmente a la narración y a la locución publicitaria, es decir, a la narración de series documentales, específico allí algunos detalles: Planeta Azul, Crímenes Imperfectos, etcétera. Es decir, usted me habla de ABAIRA; le voy a decir que ABAIRA no existe, ya no existe. ABAIRA era un estudio que se abrió en Madrid hace unos 25 o 30 años y que hoy se llama SDI Media, que se vendió primero a un fondo de inversión y posteriormente a un grupo norteamericano, y después a un grupo japonés, que es quien preside ahora. Permítame decirle, señor Padilla, y también al señor Gómez-Chamorro, si me permite –aprovecho para darle respuesta también en este sentido–, que hay entre 14 y 18 estudios de grabación, de doblaje, de publicidad y de narración de documentales en la capital de España. A mí, quien me llama para trabajar, quien me contrata para trabajar, para que dirija una serie documental o para que narre una serie documental es el estudio o, en su defecto, National Geographic o Discovery Channel; es decir, no sé posteriormente –salvo esas cuestiones, como que me llame directamente National Geographic, Discovery Channel o BBC, para los que trabajo mucho– dónde van esos documentales después para su emisión. ¿Tengo que ponerles en el currículum que trabajo para 14 estudios? Yo no soy una persona contratada por SDI Media –antes ABAIRA–; yo no trabajo solo en ese estudio, trabajo en los 14 estudios que hay en Madrid, trabajo en Tecnison, en SDI Media, en Sonologic..., es decir, trabajo en muchos estudios que posteriormente a sus clientes, que son las cadenas de televisión, les dan el trabajo que realizamos en ese estudio. Por lo tanto, si quieren ustedes, la próxima vez en el currículum les pongo los nombres de los 14 estudios en los que trabajo. Me parece que es una actividad que no tiene absolutamente nada que ver con el caso que usted trata de comparar, que es el de la señora Caffarel. ¡Oiga, que lo que estoy haciendo es narrar documentales! ¡En fin, que estoy intentando ayudarles a que se echen la siesta cuando ponen National Geographic! Es decir, me parece que no tiene absolutamente nada que ver con el caso que usted me plantea de ser miembro de un Comité de Expertos que va a designar posteriormente el Consejo de Administración de Radio Televisión Española.

Me preguntaba –y termino inmediatamente, señora Presidenta, pero quiero responder al señor Padilla y, por supuesto, al señor Gómez-Chamorro, con todo el cariño– que si yo he dejado de acudir alguna vez al Consejo de Administración. ¿Nos han cesado ustedes en algún momento? Es decir, señor Padilla, una cosa es que nos citen de nuevo para solicitar nuestra idoneidad para continuar en el Consejo de Administración, pero yo creo que no ha habido nunca ningún documento

que indique que teníamos que abandonar el Consejo de Administración y no seguir tomando decisiones en el seno del Consejo; yo creo que no lo hemos tenido nunca. Si hubiéramos recibido un documento que dijera: "oigan, miren, ustedes ya no forman parte del Consejo de Administración", oiga, cogemos la maletita –yo por lo menos- y vuelvo a mis actividades profesionales, pero nosotros nunca hemos dejado de acudir al Consejo, nunca hemos dejado de tomar las decisiones, siempre en beneficio de Radio Televisión Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señor Ocaña, por favor.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN MADRID** (Ocaña Saornil): Sé que no es posible, pero me gustaría abundar en la pregunta del señor Gómez-Chamorro, que, si tengo oportunidad, lo haré naturalmente en otro momento. Quiero agradecer también, por descontado, a don Alejandro, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, su aliento en relación con lo que ha sido y es Telemadrid en este momento y el futuro, que pasa, sin duda, por el desarrollo de la multimedia, algo en lo que ya estamos trabajando con muchísimo interés, y que, efectivamente, las redes sociales y las nuevas actividades y formas de ver y entender la radio y la televisión van a formar parte del trabajo de Consejo de Administración en el supuesto caso que ustedes consideren mi idoneidad para continuar trabajando por el futuro de Radio Televisión Madrid. Si no he tenido tiempo de contestar a alguna cuestión, les pido disculpas; me gustaría hacerlo, pero la cara de la señora Presidenta lo dice todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ocaña; puede abandonar la mesa cuando quiera, y muchas gracias por venir a comparecer. A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 d) de las Normas Reguladoras del Procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la Carta Básica, corresponde a la Comisión determinar la idoneidad del candidato, a cuyos efectos se ha de votar por la Comisión. Antes de esto les pregunto si hay sustituciones. En el Grupos Parlamentario de Ciudadanos sé que no hay. ¿En el Grupo Parlamentario Podemos? (*Denegaciones.*) ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Begoña García sustituye a María Eugenia Carballido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Dichas las sustituciones, procedemos a realizar la votación. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones. Queda declarada la idoneidad de don Juan Ignacio Ocaña Saornil para formar parte del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid en virtud de lo dispuesto en el punto 1 d) de las Normas Reguladoras del Procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor, acordadas en la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su sesión del 29 de enero de 2016. (*El señor Gómez-Chamorro Torres pide la palabra.*) ¿Disculpe?

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Señora Presidenta, pido explicación de voto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Tres minutos, quizá menos. Simplemente quiero decir que mi Grupo se ha abstenido por razones obvias, porque este fin de semana no hemos podido aclarar debidamente este asunto; tampoco nos ha quedado muy claro, aunque lo hemos entendido perfectamente, lo que quería decir el señor Ocaña y, por lo tanto, no hemos querido manifestar nuestro voto en contra puesto que tenemos la posibilidad de pronunciarnos posteriormente tanto en la Mesa como en el Pleno de la Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. ¿Alguien más quiere intervenir? *(El señor Padilla Estrada pide la palabra)*.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. Nuestro Grupo ha votado en contra porque creemos que hay un interés indirecto en Radio Televisión Española debido a los servicios prestados por SDI Media, con toda la trayectoria que ha tenido de haber sido comprada por diferentes fondos y demás, y sobre todo –y lo avanzo ya para el resto de candidatos- porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional y hay un informe del letrado de esta Comisión que dice que los Consejeros de la Administración propuestos por las Asociaciones no forman parte del Consejo de Administración desde una fecha determinada. Si han seguido yendo y Radio Televisión Madrid les ha pagado, lo veremos en otra circunstancia; pero lo digo ya por si se quieren preparar la respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Pasamos a la siguiente comparecencia, la de don Salvador Molina Pérez, propuesto por la Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia de la Comunidad de Madrid-ATA. Ruego al señor Molina que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias, señor Molina; tiene usted un turno de quince minutos y, después de la intervención de los Grupos Parlamentarios, tendrá otro turno de diez. Tiene usted la palabra por tiempo de quince minutos y le avisaré cuando le quede uno para terminar. Muchas gracias.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID-ATA** (Molina Pérez): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al resto de los miembros de la Mesa, por supuesto a los señores y señoras diputadas aquí presentes, y también a dos ausentes que echo de menos: las portavoces en su momento del PP, Isabel Díaz Ayuso, y del Partido Socialista, Isaura Leal. Quiero dar las gracias también a los compañeros de Telemadrid que andan por la última fila, apoyando como siempre todo lo que se realiza en esta Comisión de Control y todo lo que se realiza en el Consejo y en la Dirección de Radio Televisión Madrid.

Por empezar por algún sitio, quiero recordarles que en esta Comisión de Control ya estuve en el año 2016; expliqué, creo que extensa y prolijamente, mi currículum y mi experiencia profesional, así como la visión que tenía en aquel momento de lo que debería ser la radiotelevisión pública

madrileña, mucho más local, mucho más pegada a la sociedad civil y también en un mundo en transición que tenía que hacer esa oferta transmedia a través de los canales tecnológicos que actualmente nuestra industria audiovisual está viviendo en una transformación permanente. En aquel momento, en 2016, ustedes refrendaron mi candidatura por unanimidad de los cuatro grupos políticos y, luego, ocurrió algo similar en el Pleno de la Asamblea.

Simplemente, por refrescar la memoria y para aquellos que se han incorporado a esta Comisión de Control con posterioridad, me gustaría recordarles que mi perfil profesional es básicamente de periodista y analista económico. He trabajado en grandes grupos que tienen que ver con este mundo de información económica, como el Grupo Recoletos, actualmente unido a Editorial, o el Grupo PRISA, pero también con el Nuevo Lunes y otras editoras de menor tamaño. Mi primer contrato fue en el mundo de la radio, en Antena 3 Radio, luego absorbida por el Grupo PRISA, y durante estos años profesionales he seguido colaborando con algunas emisoras de televisión, como Telecinco o radios y televisiones de carácter o de espectro específicamente económico. Actualmente sigo colaborando con temas que tienen que ver con el liderazgo con medios como La Razón o con temas que tienen que ver con transformación digital de los medios de comunicación, como con portales como el de Mediatix.

Desde entonces hasta ahora mi currículum poco ha variado salvo por mi presencia en Telemadrid y quizás dos libros que publiqué el año pasado, aprovechando que ya no estaba en la Presidencia de Telemadrid y disponía de algún ratillo libre más, y que tienen que ver con lo que les comentaba antes. Uno es Los imprescindibles del management, donde hay un selectivo de autores sobre esos nuevos modelos de gestión de sociedades que tienen que ver con lo que está pasando en este siglo XXI en la transformación digital y los nuevos criterios o paradigmas de la gestión de las organizaciones más sostenibles, más pegadas a la ética, a la transparencia y a otros criterios. Precisamente a uno de los autores españoles que reseño, Javier Fernández Aguado, el mes que viene le organizan un congreso específico, sobre el pensamiento y la aportación al mundo del management que ha hecho este autor, e intervendré allí como ponente; por supuesto, están todos invitados. El otro libro que publiqué hace poco, en el mes de junio, se llama Talentocracia, y es un libro sobre liderazgo, sobre creación del liderazgo personal, pero me voy a fijar en el subtítulo, que dice: El poder de la colaboración en la era digital. Esto es un mantra, una creencia profunda que tengo, el poder de la colaboración en la era digital y, en los últimos años, a través de distintos grupos, foros y think time, intento crear espacios de cooperación y colaboración para generar esa transformación y ese cambio en las organizaciones.

Por ir terminando, con respecto al hito fundamental, desde el año 2016, en el que ustedes me ratificaron en la candidatura a ser Consejero de Radio Televisión Madrid S.A.U., llevo colaborando y trabajando en distintas Comisiones y en distintos trabajos que se han realizado dentro del Consejo de Administración. Creo que he sido uno de los Consejeros más proactivos y activos, participando en varias de estas Comisiones, en la redacción de la Carta Básica, en las Comisión de adjudicación de ese 6 por ciento al apoyo a la industria audiovisual y en otra serie de trabajos, como algunos que tenemos todavía en marcha sobre el manual de estilo de la entidad.

No puedo dejar de recordarles, porque seguramente luego me lo recuerde alguno de ustedes, que fui el primer Presidente del nuevo modelo del cambio, el primer Presidente de Radio Televisión Madrid S.A.U., esa sociedad en la cual tuvimos que hacer durante los primeros meses un proceso de fusión por absorción de las tres entidades preexistentes: una S.A.U. que gestionaba Onda Madrid, otra que gestionaba Telemadrid y un ente público que tardó en deshacerse como un azucarillo, porque desde el punto de vista legal fue mucho más complejo. El bufete Ernst & Young, ahora llamado EY, fue el que se encargó de hacerlo, fue un largo proceso de trabajo legal, que yo desconozco, pero de alguna manera, a través de la Presidencia de Telemadrid, tuve que trabajar con ellos y colaborar en ese proceso.

Cuando entré había dos Consejos de Administración y un Director General fuera de la S.A. de la cual yo era Presidente y, como en todos los inicios, hubo muchas tensiones, hubo mucho trabajo, hubo muchos procesos de negociación, de pacto, de conversaciones y también de trabajo de papeles y de otros más grises dentro de los procesos de transformación; sin embargo, creo que estoy orgulloso de poder decir que fui ese primer Presidente de la transformación o del cambio en una sociedad en la que pocos años después ustedes mismos, en la anterior Comisión, felicitaron a la actual Dirección General por sus nuevos indicadores de audiencia, pero más importante que los indicadores de audiencia fue el cumplimiento de una vocación que estaba en la nueva ley, en la nueva sociedad, impresa con letras de fuego: una era profesionalizar la entidad y otra era hacer una entidad mucho más plural y mucho más independiente. Estos dos ejes motrices de la ley y del encargo que recibimos los Consejeros en Radio Televisión Madrid S.A.U. se han ido ejecutando y se han ido cumpliendo, y creo que ustedes lo han valorado positivamente; por tanto, estoy orgulloso de esa situación.

Por último, quizás anticipándome a una pregunta que pueda surgir después porque se la han hecho al anterior Consejero, me gustaría explicarles que yo sí que estuve desde el inicio en contra de la Presidencia por turnos. He sido el primer Presidente por turnos pero realmente en la constitución de Radio Televisión Madrid S.A.U. planteé serias dudas al respecto y voté en contra de esta forma de gobierno; no solo hice eso sino que, además, planteé dos votos particulares, que se registraron en el acta constitucional ante notario, y que manifestaban dos dudas que trasladé a esta Asamblea para que ustedes tomaran la decisión de responderla. La primera duda era sobre su posible legalidad, ya que no era un planteamiento o modelo de gestión previsto en la propia ley, y la segunda duda es si era lícito respecto al espíritu de la legislación, es decir, al espíritu de lo que ustedes a la hora de redactar esa ley tenían en mente. Esas dos dudas fueron resueltas por ustedes de una manera afirmativa, es decir, validaron el procedimiento y el modelo, y en mi primera comparecencia en esta misma sala manifesté que si a ustedes les parecía bien, evidentemente a mí me parecía estupendo. Por lo tanto, a partir de ese momento no hubo ningún problema, pero es verdad que creo que es un modelo ineficiente de gestión.

Cuando se cumplió mi mandato, en mi último Consejo de Administración volví a plantear las dudas sobre este modelo y su posible eficacia basándome en mi experiencia, ineficiencias e ineficacias que había producido un modelo en el cual la Presidencia era de alguna manera interina lo que restaba

una cierta interlocución y posición de trabajo estable. Esta reflexión en el último punto del orden del día del Consejo de Administración en el cual yo dejé la Presidencia de Radio Televisión Madrid S.A.U. produjo en el Consejo una votación, cuyo resultado fue que se desestimó mantener este modelo interno de gestión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid y, a partir de ahí, se votó una Presidencia y una Vicepresidencia con carácter estable. Desgraciadamente la Presidencia no ha durado hasta hoy porque la persona que la ocupaba dimitió del Consejo de Administración por cuestiones personales y profesionales que hay que respetar; esta es la situación en la que nos encontramos ahora.

Por tanto, simplemente quiero manifestarles esta reflexión y mi profunda creencia y coherencia, desde el minuto cero hasta el momento de hoy, respecto a un modelo de gestión de turnos que no existe en la empresa privada, que no existe en el mundo exterior y que, de alguna manera, se propuso y se inició en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid pero que la experiencia demostró que era bastante ineficiente e ineficaz y se cambió por parte del propio Consejo. Nada más. Muchas gracias, señorías; quedo a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Molina. Vamos a proceder a los turnos de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Megías, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Molina, por su comparecencia hoy en esta Comisión. Ya ha comparecido como Presidente del Consejo; con lo cual, le doy la bienvenida de nuevo a esta Comisión.

Seré doblemente breve en esta segunda comparecencia, porque, a grandes rasgos, lo que tenía que decir lo he dicho en mi primera intervención. No voy a redundar en lo que ya he dicho, pero sí voy a repetir algo que, a pesar de ser obvio, creo necesario recalcar: el objeto de esta comparecencia es valorar su idoneidad como candidato para ser miembro del Consejo de Administración. Recalco esto, insisto, porque no voy a entrar a pedirle explicaciones por ningún tipo de acción o actividad realizada en el seno del Consejo de Administración en un tiempo pasado –o presente; me da igual-. Como dije antes, hay unos cauces naturales, habituales, que utilizamos en esta Comisión, que además se llama Comisión de Control. O sea, no se llama Comisión de nada más, se llama Comisión de Control; entonces, estamos aquí para controlar y, como decía antes, existen unos mecanismos, que utilizamos habitualmente. Por coherencia no voy a pedirle explicaciones por nada que no tenga que ver con su perfil profesional o con valorar su idoneidad, con lo cual seré breve. Tampoco voy a pedirle explicaciones respecto a nada que tenga que ver con el caso Caffarel, porque me parece un poco lamentable que tengamos que volver a hablar de la señora Caffarel. Con todos mis respetos hacia ella y hacia todos, ya hemos tenido tiempo suficiente de hablar de ello; con lo cual, para valorar su perfil no sé si es necesario que tengamos que entrar en temas que no vienen al caso.

Al margen de su trayectoria profesional, insistir, como decía en mi anterior intervención, en que el hecho de que haya pertenecido con anterioridad al Consejo de Administración sin duda es un valor añadido. En su caso, además, tenemos que hablar de lo que decía antes, de que también ha sido Presidente, que es algo que hay que tener muy en cuenta.

Detrás de su labor como miembro del Consejo de Administración, además, hay que recalcar, como he dicho antes, una serie de hitos que se han llevado a cabo en esta nueva fase o nueva etapa en Telemadrid, que tienen que ver con la Carta Básica, con el contrato programa y con la creación de nuevas herramientas, como el Consejo de Redacción o el Consejo Asesor; en fin, una serie de cuestiones que han sido ustedes, y solo ustedes, quienes las han llevado a cabo. En ese sentido, poco puedo reprochar; con lo cual, poco más voy a añadir. Eso sí, cualquier tipo de aclaración en torno al régimen de incompatibilidades, en torno a cualquier tipo de valoración profesional o personal que quiera hacer en su defensa, por supuesto, será bienvenida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Procedemos al turno de intervención de Podemos; señor Padilla, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Molina. Como esto es una Comisión de Control, nos dedicamos a intentar controlar lo que nos dejan; para hacer de palmero, pues, hay otros lugares.

Le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con su tarea ya realizada en el Consejo de Administración, así como algunas preguntas sobre la organización que le propone. He estado revisando la comparecencia que usted realizó en 2016, cuando vino, y usted ponía en valor el carácter apolítico –no sé si era exactamente apolítico–, desvinculado de ATA, desvinculado de cualquier organización sindical, política o de la patronal. La semana pasada tuvimos la oportunidad de escuchar a otra persona, también propuesta por ATA, y le planteé si veía alguna contradicción, algún peligro a la independencia o alguna modificación en el carácter de ATA, como organización susceptible de proponer candidatos y candidatas al Consejo de Administración, puesto que el 7 de marzo, si todo va bien –por todas las informaciones a las que yo he tenido acceso, y la otra persona que fue propuesta por ATA no lo desmintió–, ATA se va a integrar en la CEOE. No sé si esto que usted puso en valor, es decir, la independencia de ATA, como uno de los elementos que no sé si a usted le generaba mayor o menor dignidad –y a las actas me remito–, cree que debilita, dificulta o altera tanto su candidatura como la idoneidad o el carácter positivo de que esta asociación pueda seguir proponiendo candidatos.

Usted ha mencionado que desde el primer momento se opuso al sorteo para elegir a la persona que tenía que estar en la Presidencia del Consejo de Administración –bueno, entiendo que se opuso con los límites que se puede oponer uno siendo solo uno dentro de un órgano colegiado–, pero luego usted aceptó, no declinó, no sé si de buena o de mala gana, la posibilidad de ser Presidente de Telemadrid; usted aceptó esa cuestión.

Me sorprende que mencione el elemento de dudosa legalidad, porque, si no me equivoco, la ley tampoco establece la existencia de una Vicepresidencia y, luego, en el reglamento interno del que

se dota el Consejo de Administración, con toda su legitimidad y su margen, se establece esa figura. Por lo tanto, resulta curioso que pudiera ser una cosa ilegal, mientras la creación, ya no de mecanismos de elección sino de órganos o funciones que no aparecían en la ley, fuera indudable; vamos, es un apunte. Yo creo que realmente no hubo tiempo para demostrar que el mecanismo de rotación de la Presidencia del Consejo de Administración era bueno o era malo; que se prefirió dejar de dar esa posibilidad de ver si funcionaba el proyecto, el modelo, y de que diferentes personas de diferentes sensibilidades ocuparan ese puesto. Hablo de diferentes sensibilidades porque usted ha señalado que uno de los mandatos o anhelos que tenía -creo que no solo esta Comisión sino el conjunto de la ciudadanía, incluso creo sinceramente que el propio Consejo de Administración- era recuperar la pluralidad; pluralidad que, quizá, se ha conseguido en las tertulias de Telemadrid; que, quizá, se ha conseguido en la audiencia, pero, perdóneme que le diga, en la propia composición del Consejo de Administración se ha cercenado la posibilidad de tener pluralidad. Dice que no es su responsabilidad, pero yo lo quería poner sobre la mesa. Si queremos pluralidad, es más sencillo que haya pluralidad si los órganos colegiados recogen la pluralidad y si no reducimos el número de asociaciones ni reducimos la posibilidad de diferentes ojos, diferentes ideas o diferentes oídos que escuchen lo que necesita Radio Televisión Madrid.

Usted ha señalado que ha sido el primer Presidente de la nueva etapa. Creo, y quizá me equivoco, que también ha sido el primer Presidente reprobado, pues, insisto, si no me equivoco, el Consejo de Administración reprobó su gestión por no haber sabido dar cauce o no haber sabido gestionar las diferencias en el seno del Consejo de Administración ni las necesidades que este tenía de diferentes tipos de informaciones, así como de independencia, por ejemplo, al no incorporar al antiguo Director General sin previo aviso y no incluirlo en el orden del día en una reunión y similares. Me pregunto si habiendo tenido la oportunidad de formar parte del Consejo de Administración y, estoy seguro, haberlo hecho de la mejor manera que usted consideró, tras haber sido reprobada su función como Presidente, tiene sentido intentarlo de nuevo.

Quiero hacerle una pregunta sobre la remuneración del Secretario del Consejo de Administración. Cuando usted fue Presidente del Consejo de Administración propuso una remuneración y, al final, ha sido otra. Usted, esto, ¿cómo se lo tomó? ¿Le parece que es suficiente? ¿Le parece que no? ¿Considera que es adecuado que la persona que ocupa la función de Secretaría del Consejo de Administración cobre prácticamente lo mismo que los Consejeros? ¿Cree que tiene que haber más diferencia? ¿Podría ser una persona de la propia Radio Televisión Madrid? Esa figura me resulta interesante, porque no ha sido muy transparente en esta Comisión, no está muy bien establecido en la ley, que ya dijimos que tenía unos déficits; en la reglamentación interna viene un poco, pero no se establecen algunas cuestiones que se han decidido de manera unilateral.

También le quiero preguntar una cosa que le he preguntado al anterior compareciente. ¿Cuándo ha dejado usted de ir al Consejo de Administración? ¿Se considera usted, a día de hoy, miembro del Consejo de Administración? Voy a utilizar la respuesta del anterior compareciente para desarrollar esta cuestión. Usted sabe que había una sentencia del Tribunal Constitucional que decía que no se habían decidido bien las asociaciones que podían proponer, que, por lo tanto, los

candidatos no eran legítimos y que, por lo tanto, la Asamblea de Madrid se tenía que retrotraer a las actuaciones antes de decidir las asociaciones. ¿Pensó que esta sentencia del Tribunal Constitucional nada tenía que ver con usted? ¿Miró para otro lado? A lo mejor me dice: no, es que en cuanto me enteré de la sentencia del Tribunal Constitucional dejé de ir al Consejo de Administración. Entonces, todas estas preguntas no tienen nada que ver, porque usted entendió que le afectaba la sentencia del Tribunal Constitucional. Pero si usted ha seguido yendo, ha seguido tomando decisiones, ha seguido recibiendo la remuneración, que me parece justa, legítima, que es lo que tienen que recibir los consejeros de Radio Televisión Madrid; si lo ha hecho todo sabiendo que había una sentencia del Tribunal Constitucional que le inhabilitaba, porque inhabilitaba su nombramiento, pues a nosotros nos plantea bastantes dudas. No tengo más preguntas.

Entiendo que habrá muchos temas, pero si tiene tiempo, creo que hay que hablar aquí de todo, porque es siempre muy curioso que a veces no se quiere hablar del pasado cuando a uno no le interesa. Yo no tengo ningún problema en hablar de todo lo que ha ocurrido en esta Comisión y en Radio Televisión Madrid, cuando era un ente público, cuando no lo es; no tengo ningún problema.

No sé si ha tenido la oportunidad de escuchar la anterior comparecencia. He planteado que hay una información de una actividad laboral que en mi opinión entra en colisión directa con el régimen de incompatibilidades. ¿Ha informado usted de toda su actividad laboral al Consejo de Administración? ¿Está toda su actividad laboral, que haya comunicado usted al Consejo de Administración, en el Portal de Transparencia? ¿Qué le parece que haya consejeros de Administración que oculten información y que no puedan conocerla no solo esta Comisión sino todos los madrileños y madrileñas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Señor Gómez-Chamorro, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Molina, muchas gracias por su comparecencia. Poco voy a poder abundar mucho más allá de la anterior comparecencia que tuvo usted con mi compañera Isaura. Yo he revisado su currículum y he visto la comparecencia y en ese sentido y en este caso concreto no tengo más datos que sancionar o aceptar aquella comparecencia, como no podía ser de otra forma. Si hubiese habido otros datos que hubieran surgido, como con el anterior compareciente, los hubiese puesto encima de la mesa, porque no se trata de traer aquí ahora el caso de la señora Caffarel, ni mucho menos, lo de la señora Caffarel se ha solucionado. Ahora, aquellos casos que puedan tener un paralelismo, a mi juicio, con aquel caso de la señora Caffarel no solamente hay que traerlos aquí sino que estoy en la obligación, como ustedes comprenderán, de traerlos, por aquello que decía. Desde mi ignorancia he podido cometer un error de decir: ¿qué ha traído usted aquí? No, desde mi ignorancia he traído una empresa que contrata a una persona para trabajar para Televisión Española. Entonces, si esto no vale, es decir, si contraponemos y la subcontratas no valen pero las contrataciones directas sí, esto es un lío y yo me siento incapaz ahora mismo de dar aquí una opinión. De ahí mi abstención, que ya expliqué y que ya la veremos, sin despreciar en absoluto las capacidades de nadie, que no es ese el problema.

Y es verdad, como decía antes el señor Padilla, que ustedes han seguido formando parte del Consejo de Administración. Quizás lo que habrá que ver también es cuál ha sido el papel del Secretario del Consejo de Administración al dejar reunirse a un Consejo de Administración con una sentencia delante. Ese es un tema que también tendremos que ver más adelante.

Solo una cosa más –seré muy breve– por no contradecirme con lo que he dicho al principio, y lo ha dicho el señor Padilla; además se lo dije a su compañera y me parecía que también se lo tenía que decir a usted, y es que ustedes van a formar parte del Consejo de Administración desde la elección de un origen y que va a concluir en otro. No lo digo por ATA, de la cual tengo buen conocimiento por otras actividades mías y que me parece una asociación, una entidad, que ha hecho mucho por los autónomos de Madrid. Pero sí nos hemos fijado en que ustedes pasan de ser ATA independiente a ser ATA-CEOE. Por lo tanto, en ese sentido, tenemos que hacer mención de ello, y sobre todo quiero que nos cuente cuál va a ser la vinculación, la subsidiariedad que va a tener ATA con la CEOE, porque entonces desvirtuaría totalmente, no a usted, entiéndalo, sino al representante de ATA.

Por otra parte, quisiera hacerle una pregunta que no hice al anterior compareciente porque entendía que, como no estaba en el Consejo, no tenía por qué saberlo; pero igual que se la he hecho antes al señor Ocaña, debo hacérsela a usted: ¿Qué opinión tiene del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas? ¿Cree conveniente que el Consejo de Administración debería hacer un Dictamen sobre el mismo? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro. Tiene la palabra, en segundo lugar, el señor Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a los demás portavoces por sus intervenciones y al señor Molina por estar aquí, por haber venido a comparecer, por su voluntad de seguir formando parte del Consejo de Administración; gracias por todo lo que nos ha explicado. He visto de nuevo su currículum vitae. Ya en su momento pasó el proceso de idoneidad en esta Cámara, en esta Comisión, y por nuestra parte vemos que no ha habido variaciones significativas en el currículum; ya en su momento apoyamos su idoneidad y hoy mi Grupo va a votar favorablemente de nuevo.

En su currículum ha destacado usted su perfil de periodista y analista. También veo que consta en su currículum una dilatada y destacada experiencia en gestión, en organización de foros y en consultoría. Además, todo esto lo ha volcado en los libros que nos ha traído hoy aquí, de reciente publicación, uno en materia de management o de consultoría y otro en la comunicación más propiamente dicha en la que usted es experto, con lo cual nos parece que tiene un perfil adecuado para seguir formando parte del Consejo de Administración.

Se ha referido usted a los valores que caracterizan la nueva Radio Televisión Madrid, ha dicho que son más importantes, si cabe, que las mejoras en las cifras de audiencia. Efectivamente,

estoy de acuerdo, las cifras de audiencia son fundamentales, porque para dar ese servicio público del que tiene vocación Radio Televisión Madrid es fundamental que haya cifras de audiencia considerables, porque si no hay audiencia, el servicio público poco se presta, con lo cual las cifras de audiencia son prioritarias; esto deberemos controlarlo siempre e interesarnos siempre por ello y verificar que se va produciendo y vamos a mejorar. En todo caso estoy de acuerdo con usted en que los principios que inspiran la nueva Radio Televisión Madrid son fundamentales; no hace falta que los recuerde, pero son los principios de independencia, objetividad, realidad, sostenibilidad y servicio público, al que acabo de referirme. Bien los conoce usted, y entiendo que los ha hecho valor en su labor como miembro del Consejo de Administración de la Casa; confío en que así siga siendo.

También nos ha aclarado usted, igual que el señor Ocaña, lo acontecido en el seno del Consejo en relación con la presidencia del mismo. Por nuestra parte, desde luego, creo que no hay nada que objetar. También algunos de mis compañeros que han intervenido anteriormente han aludido a la inminente incorporación de ATA a CEOE. Bueno, ya está ATA nacional, creo, y ahora el acuerdo se va a trasladar a los territorios autonómicos, por lo tanto, ATA Madrid formará parte también de CEOE. Yo esto también lo conocía, nos hemos interesado por ello, le hemos dado vueltas y, bueno, lo que hemos visto es que las asociaciones profesionales y sociales del sector que pueden proponer candidatos al Consejo de Administración deben satisfacer una serie de requisitos. Entendemos que esos requisitos siguen siendo satisfechos por ATA Madrid, del mismo modo que los ha satisfecho desde el inicio de la elección de los nueve miembros del Consejo de Administración. ATA fue diagnosticada por la Mesa de la Asamblea como organización válida y sigue siendo representativa del sector de la comunicación, como se requiere en las normas reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración. Y yo quisiera apuntar que, si hablamos de organizaciones profesionales y sociales en estas normas reguladoras y en la ley, igual que son válidas las sindicales, lo son las patronales, ¿o es que las patronales no son igual de sociales que las sindicales? En fin, nosotros le hemos dado vueltas a esto y en principio votamos favorablemente para que ATA fuera una organización que propusiera miembros del Consejo de Administración. Nos ratificamos en ello; no vemos ningún inconveniente.

Por último, también ha aludido algún portavoz anteriormente a que, pese a la sentencia del Tribunal Constitucional, han seguido usted y otros miembros del Consejo de Administración formando parte del mismo. Yo, por lo que recuerdo, no me acuerdo bien del tenor de la sentencia del Tribunal Constitucional, pero hablaba de que nos retrotrájeramos al momento anterior a votar a las organizaciones que debían proponer candidatos para que esto volviera a tener lugar, pero en ningún momento se hablaba de dismantelar el Consejo de Administración y, por tanto, que tuvieran que salir unos u otros. Con lo cual yo creo que se ha dado cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional, y además creo que el Consejo de Administración es necesario para que Radio Televisión Madrid siga funcionando; dismantelarlo hubiera supuesto casi paralizarlo y ninguno tenemos ningún interés en poner palos en las ruedas a Radio Televisión Madrid. Yo entiendo positivo que el Consejo de Administración siga su funcionamiento, que ahora entre en esta nueva fase con estos nuevos nombramientos y que la cosa siga adelante para que tengamos una Radio Televisión Madrid cada vez mejor.

Por mi parte, nada más. Si tiene tiempo en su intervención, le pediría que nos indicara en qué cree usted que puede mejorar el funcionamiento del Consejo y qué iniciativas tiene usted en mente, si es que tiene algunas, por su experiencia y por todo lo que ha vivido en el mismo. Nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Terminados los turnos de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Molina para contestar a todas las cuestiones; ya sabe que tiene un tiempo máximo de diez minutos y le avisaré cuando le quede uno.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID-ATA** (Molina Pérez): Muchas gracias a los cuatro portavoces por sus amables palabras y por su confianza en este modesto profesional de la comunicación. Si les parece, voy a ir al grano de los temas que aquí se han planteado y voy a intentar resolver o por lo menos puntualizar desde mi óptica subjetiva, como no puede ser de otro modo, algunas cosas de las que se han planteado. Si lo hago de manera un poco deslavazada, les ruego que me perdonen, y si hay algún asunto importante de opinión que consideren que no queda resuelto, les ruego, a la Presidenta o a ustedes mismos, que me lo recuerden.

Por empezar por el final, se ha planteado el tema de ATA. Cuando yo estuve aquí, hace algo más de dos años, presentando mi candidatura en una situación similar a esta es verdad que valoré una serie de cosas sobre las que hoy no me ha parecido oportuno ser prolijo en ellas, pero -se lo agradezco al señor Padilla-, efectivamente, una de las cosas era incorporar la sensibilidad hacia las organizaciones sociales, hacia el entorno social, hacia la sociedad civil y muy especialmente hacia el mundo del trabajador autónomo, porque en cualquier medio de comunicación, especialmente el audiovisual, los modelos de trabajo que existen, en esta organización y en todas, son del tipo que se suele llamar organización líquida, es decir, apalancada en determinadas organizaciones externas - proveedores, productoras, profesionales independientes o libres- que de alguna manera contribuyen a fabricar el producto, a hacer el producto. En esa relación, dentro de la propia estructura de Radio Televisión Madrid hay mucho trabajador autónomo, mucho trabajador por cuenta propia que ayuda a fabricar la Casa. Por lo tanto, esa sensibilidad desde el mundo del trabajo autónomo, pero también desde el mundo del trabajo más tradicional, por cuenta de terceros, yo creo que era una sensibilidad importante que había que incorporar. Esto no ha desaparecido, ese concepto de independencia y de foco en este tema no ha desaparecido.

Entonces, ¿por qué ATA se integra en CEOE? Se ha utilizado esa expresión, pero me gustaría matizarla y, si me lo permiten, aunque sea hacer un paréntesis dentro del paréntesis, yo creo que no habría que plantearse por qué ATA se une a CEOE sino que habría que plantearse por qué CEOE se une a ATA. Si me lo permitís, como analista económico, voy a dar simplemente una pincelada. Como saben ustedes, CEOE nació como la asociación de las grandes empresas españolas y en los últimos años ha ido girando levemente, incorporando el mundo de CEPYME y de la pyme, de la empresa mediana, incorporando el mundo de los jóvenes empresarios a través de CEAJE -

Confederación Española de Jóvenes Empresarios- y ahora incluso incorporando el mundo que está más en el filo, que es el del trabajador autónomo. Yo creo que es un buen cambio, una buena decisión, desde el punto de vista de la CEOE, de hacerse más amplia, más extensa, más vasta y más representativa de lo que es el mundo de los empleadores; por lo tanto, yo les pondría el foco en que se fijen en el movimiento a la inversa.

En segundo lugar, Celia Ferreiro el otro día explicó aquí un poco cómo es la instrumentación de la integración, o supuesta integración, de ATA dentro del mundo CEOE, o de CEOE dentro del mundo ATA, y es una especie de unión de intereses manteniendo murallas chinas de separación; es decir, la independencia de ATA se mantiene, la organización mantiene su propia estructura, mantiene sus propias sedes, mantiene su propia defensa, sus propios derechos; internamente, en algunos casos habrá puntos de choque y de fricción interna, pero en un porcentaje, digamos más amplio, habrá una unidad de intereses que defender ante los restantes interlocutores sociales: las Administraciones, las organizaciones sindicales y otra serie de organizaciones. Por tanto, esa unión de fuerzas siempre es positiva en cualquier espacio público, social o de sociedad civil, y esa generación de debate y de soluciones y aportaciones es lo que le da un clima de bondad a esa posible unión, manteniendo la independencia. Es como un matrimonio con libertad por parte de uno de los cónyuges de poder hacer sus propias cosas y defender sus propios intereses. Este es el planteamiento; como dijo Celia el otro día, no está aprobado todavía por las distintas asambleas, ni por la de CEOE ni por la de ATA, y ya se verá cómo se produce este proceso de integración, pero, para empezar, tiene un principio de bondad, de diálogo y de defensa compartida; no es venderse a una camiseta de otro equipo de fútbol.

En segundo lugar, se ha vuelto a tratar el tema de si me considero o nos consideramos miembros del Consejo o no a partir de una sentencia, etcétera. Miren, yo en esto debería ser prudente y decir que doctores tiene la Iglesia, que doctores tiene el Derecho y que alguien que tenga más conocimiento que yo sería quien tuviera que responder a esa cuestión. Veo que, además, puede ser una cuestión de debate interno entre los Grupos que están aquí representados y, por tanto, yo no debería meterme en ese charco. Pero como no suelo rehuir ningún charco –yo creo que el señor Padilla y el resto de los miembros de esta Comisión de Control lo saben-, me voy a meter levemente en el charco. Nosotros, los Consejeros, fuimos nombrados oficialmente en un acto constituyente en una notaría de Madrid en la cual el accionista único de una sociedad anónima unipersonal –que significa que tiene un accionista único- nos nombró, y así se incorporó ese nombramiento en los propios estatutos, en el propio acto constitucional de esa sociedad anónima unipersonal, y como tal se publicó en el Registro Mercantil y en las publicaciones que existen para ello, que son las del Boletín Oficial del Registro Mercantil –BORME-. A partir de ahí, hemos sido nombrados, pero este accionista único que nos nombró no nos ha cesado y, como tal, no nos ha llegado ninguna carta de cese, ni por conducto notarial ni formal ni por burofax, ni siquiera la hemos leído en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, ni tampoco en el BOCM –Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid-. Por lo tanto, el nombramiento sí nos consta; la revocación, no.

Las discusiones internas sobre qué hacer o cuál es la instrumentación de esta situación es una cuestión en la cual no podemos entrar porque la competencia es de sus señorías, no de este

modesto profesional que, simplemente, recibió una notificación de nombramiento pero no ha recibido una notificación de cese; por lo tanto, podríamos hacer una dejación de funciones ausentándonos de algo para lo cual fuimos nombrados y no hemos sido revocados en el cargo.

Más cosas que se han comentado aquí. Se ha hablado de la situación de otros Consejeros, de la señora Caffarel, del señor Ocaña, etcétera. Si les parece voy a ser prudente en esto; para eso están ellos y sus comparecencias, por tanto, no me gustaría entrar en opinar sobre terceros que no soy yo.

Por último, respecto a eso que el señor Padilla ha llamado el sorteo, el modelo de gestión del propio Consejo, me gustaría introducir algún matiz. Ha dicho que no decliné el cargo; la verdad es que sí lo decliné. Cuando yo fui nombrado Presidente en ese Consejo, tras haber puesto por escrito dos votos particulares cuestionando o pidiendo que fueran respondidos esos procedimientos, yo les planteé a los consejeros presentes si querían ratificarme a mí como Presidente o no, y todos, por unanimidad, dijeron que sí, que me había tocado y que apechugara con el encargo.

También ha habido otra inexactitud respecto al momento de la salida, la reprobación y no sé qué otras cosas se han comentado. Yo empecé mi mandato y acabé mi mandato y, en ese tiempo, habrá habido discusiones dentro del seno del Consejo de Administración, pero los hechos son que empecé y acabé, y cuando terminé, cuestioné el modelo, se hizo una votación y el resultado de esa votación fue cambiar el modelo en función de mi propia experiencia y del conocimiento que el resto del Consejo de Administración tenía de mi propia experiencia. Por lo tanto, en ese sentido, se modificó internamente ese reglamento. Creo que no tengo nada más que decir salvo darles a todos las gracias por su interés. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Molina, por su comparecencia; puede abandonar la mesa cuando quiera. A continuación, de acuerdo con lo dispuesto con el punto 1 d) de las Normas Reguladoras del Procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la Carta Básica, corresponde a la Comisión determinar la idoneidad del candidato, a cuyos efectos se ha de votar por la Comisión. Les pregunto si hay alguna sustitución. *(Denegaciones.)* En consecuencia, procedemos a realizar la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 15 diputados presentes; 12 votos a favor y 3 votos en contra. Queda declarada la idoneidad del candidato don Salvador Molina Pérez para formar parte del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, en virtud de lo dispuesto en el punto 1 d) de las Normas Reguladoras del Procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, acordadas por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su sesión del 29 de enero de 2016.

Pasamos a la comparecencia de don Alfonso María Morales Fernández, propuesto por la Asociación de Profesionales de Radio Televisión Madrid. Ruego al señor Alfonso María Morales que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Morales. Al igual que el resto de

comparecientes, tiene un primer turno de quince minutos y otro posterior de diez minutos; yo le avisaré cuando le quede uno parara terminar. Muchas gracias.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISION MADRID** (Morales Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a las personas presentes en esta Comisión y a los que nos siguen a través de la retransmisión de internet. Intentaré ceñirme al tiempo concedido para agilizar el tiempo que llevamos en esta Comisión esta mañana. Antes de nada, me van a permitir que les haga entrega de mi currículum por escrito. Ya sé que lo tienen, pero este fin de semana, verificando los enlaces que hay de internet, vi que algunos estaban desactualizados y he aprovechado para corregir también alguna pequeña errata. Se lo doy por escrito sin menoscabo de mandarlo también en formato electrónico, si sus señorías lo estiman necesario, porque muchas veces los enlaces son muy largos.

En 2016 comparecí en esta Comisión con el objetivo de defender mi candidatura para pertenecer o integrarme al Consejo de Administración. Lo hice de la mano de la Asociación de Usuarios de la Comunicación, circunstancia que aprovecho para agradecer su confianza. Hoy vengo de la mano de la Asociación de Profesionales de Radio Televisión Madrid, a los que también agradezco igualmente su propuesta. Tras esa comparecencia -que no recuerdo si fue en abril o mayo de 2016- fui elegido, por unanimidad, por la Asamblea de Madrid y nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en virtud de que, aparentemente atesoraba los requisitos que establece el artículo 13.2 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, que sus señorías conocen perfectamente, pero probablemente a lo mejor alguna de las personas que están aquí o de los que nos escuchan no tienen claro. Básicamente, ese artículo lo que viene a decir es que los miembros deben tener cualificación y experiencia profesional suficiente, formación superior o de reconocida competencia, desempeño durante un plazo de al menos cinco años de labores de asesoramiento a alta dirección y demás, en empresas tanto públicas como privada, o méritos relevantes de carácter profesional en el mundo del sector académico o de la docencia. Por curiosidad intelectual, he tenido oportunidad de echar la vista atrás y leerme la intervención que hice en su momento, y debo compartir con ustedes mi satisfacción a la hora de constatar que, efectivamente, muchos de los compromisos que en aquel entonces adquirí públicamente con ustedes se han venido verificando.

En primer lugar, recuerdo perfectamente que hace casi tres años el señor Padilla me preguntaba a mí y a otros comparecientes sobre la cuestión de la transparencia, porque veníamos de donde veníamos. La verdad es que en el Consejo de Administración hemos trabajado de manera bastante intensa en este ámbito. A día de hoy, es una realidad que no solo sus señorías sino también cualquier ciudadano madrileño tiene a su disposición en el Portal de Transparencia de nuestra página web de Telemadrid no solo información de los miembros del Consejo de Administración sino también información corporativa, obviamente, con la lógica cautela que supone e implican determinados datos que están sujetos a confidencialidad o que son evidentemente estratégicos para la compañía. Creo que este principio de transparencia debe ser siempre relevante en todo tipo de organizaciones

empresariales, pero con mayor motivo en instituciones públicas como, en este caso, es Radio Televisión Madrid.

Saben ustedes por mi currículum, porque lo habrán visto, que yo vengo del mundo de las telecomunicaciones, del sector audiovisual y de internet. En 2016 aposté por contribuir, en la medida de mis limitadas posibilidades, a modernizar el servicio público audiovisual de Telemadrid, en el sentido de ofrecer a los ciudadanos servicios que, hasta el momento, no se estaban dando y que se adecuaran un poco a esto de la nueva sociedad de la información y del conocimiento. Bien, pues a día de hoy, afortunadamente, hemos conseguido -tras un trabajo importantísimo de la nueva directora de servicios interactivos y de su equipo; no es un logro personal, sino un logro del Consejo de Administración, que es un organismo colegiado en el que además adoptamos la mayoría de las decisiones, y aprovecho para decirlo, por unanimidad- tener a Telemadrid en el frontispicio del liderazgo entre las televisiones públicas en consumo de contenidos digitales en la web. Es público y notorio que ya somos la segunda televisión autonómica más vista, entre comillas, a través de internet; tenemos una amplia presencia en las redes sociales. No les voy a aburrir con datos, pero, según comScore, que es el mecanismo oficial de audiencias en la red, nos acercamos peligrosamente a las 100.000 visitas diarias de nuestra página web y, sin ir más lejos, en septiembre del año pasado tuvimos 1.200.000 visitas acumuladas a nuestra web en el mes de septiembre. Eso debería congratularnos porque lo que pone de relieve y en valor es que Telemadrid está cambiando y su cambio está siendo aceptado por los ciudadanos, no solo madrileños precisamente sino también ciudadanos de otras comunidades autónomas que están interesados por consumir el servicio público que les damos.

En mi trayectoria profesional, que siempre ha estado vinculada al servicio público y en los últimos veinte años a la función pública, tuve la oportunidad durante un tiempo de ser miembro, concretamente Consejero, del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción. En la comparecencia de 2016 me comprometí a hacer a Telemadrid más accesible y a través del Consejo de Administración he apostado por esta medida, por este ámbito. A día de hoy nuestra programación, por supuesto informativa, es ampliamente accesible, está subtitulada, hemos incrementado hasta un máximo de diez horas semanales los contenidos en lenguaje de signos y audiodescripción y, recientemente, hemos licitado una importantísima cantidad de dinero para hacer más accesible la programación de Telemadrid; esto es servicio público y es una cosa que debería ser motivo de orgullo. Vamos a ver si somos capaces de que Telemadrid sea efectivamente la líder en este ámbito; creo que me comprometí en aquel momento y ese compromiso se ha visto cumplido.

La parte de la cultura es uno de los elementos en los que a mí me parece que el servicio público audiovisual se tiene que distinguir o definir respecto de la oferta legítima de los operadores privados. Nosotros, en el Consejo de Administración, hemos dado luz verde al diseño de dos contenedores audiovisuales específicos en Telemadrid: el programa El Camerino, que se destina a toda la actualidad relacionada con el teatro en la Comunidad de Madrid, y La otra agenda, que es un contenedor específico de toda la actualidad cultural que hay en la Comunidad de Madrid. Creo que es un elemento fundamental porque si por algo se caracteriza la Comunidad de Madrid es porque la

cultura es un elemento distintivo y líder en el ámbito nacional; debemos poner eso en valor y creo que lo estamos consiguiendo. No me voy a entretener mucho más en esto.

Nos hemos comprometido a impulsar y a apoyar la dinamización del servicio audiovisual del tejido empresarial de la Comunidad de Madrid y hemos apoyado la organización de cortometrajes, además con muy buena vista porque recientemente tanto el cortometraje Madre, de Rodrigo Sorogoyen, como el de Cerdita, que hemos seleccionado y hemos premiado, han ido a los Goya y los han ganado; además, creo que también van a ir a los Óscar. No me voy a entretener mucho más en estos logros que hemos conseguido entre todos en el Consejo de Administración, pero quiero señalar que ya hemos aprobado la Oficina del Telespectador y Radioyente.

Con respecto a la radio, hemos dado una vuelta de tuerca a la oferta que teníamos en Onda Madrid. Tenemos un magnífico director de Onda Madrid y, como ya saben, tenemos magníficos profesionales a los que hemos fichado esta temporada, y creo que los próximos retos van encaminados a impulsar lo que se conoce como digital audio broadcasting, la radio digital.

En el ámbito de la televisión, estamos en conversaciones -no es una primicia- con la plataforma LOVEStv, que es la plataforma que lidera Uteca y Televisión Española para que se vean nuestros contenidos en streaming a través de la red. Ciertamente quedan muchas cosas por hacer, pero déjenme decirles que hemos hecho mucho en muy poco tiempo, escasamente en dos años y medio.

Quiero dar las gracias, en primer lugar, a la Comisión de Control, porque ustedes realmente nos han dejado trabajar; a los sindicatos, que a través del Comité de Empresa han mantenido un equilibrio elegante entre la reivindicación sindical de los derechos de los trabajadores y la responsabilidad hacia la empresa -creo que eso hay que ponerlo en valor-; al cuadro directivo, con el Director General a la cabeza al que me referiré más adelante; al Consejo Asesor, que es un elemento fundamental en las cuestiones básicas de nuestra empresa, como, por ejemplo, el derecho de acceso, y que ha colaborado de manera leal con el Consejo de Administración; a la Comunidad Autónoma de Madrid y al Consejo de Gobierno, ya que por fin hemos conseguido un contrato programa, algo que Televisión Española a día de hoy todavía aspira por tener -es tremendo lo que hemos conseguido porque nos da estabilidad financiera-, y especialmente a los Grupos Parlamentarios de la Cámara que, desde mi punto de vista -y aquí hablo de manera personal pero creo que es extrapolable al resto de miembros-, siempre han respetado nuestra independencia y nuestra autonomía a la hora de administrar la empresa; autonomía e independencia que, obviamente, están consagradas en la ley, pero han sido respetuosos y muy elegantes. Creo que sin estos elementos hubiera sido materialmente imposible que lo que hemos hecho hubiera salido adelante.

Para finalizar esta primera intervención, quiero poner en valor mi desempeño en la administración de la sociedad. Yo apoyé la elección del Director General y, a la vista de cómo se ha desenvuelto finalmente, no me arrepiento. Tenía dos candidatos, uno de ellos era el Director General y, finalmente, José Pablo López obtuvo la confianza de la Cámara; aprovecho para reconocer el

acuerdo en su elección y el compromiso constante que tiene con la defensa del servicio público en nuestra Comunidad. He participado, como jurista que soy, en la redacción del borrador de la Carta Básica en el seno del Consejo de Administración, en la incorporación de enmiendas y de modificaciones y, obviamente, también en el reglamento interno, en el reglamento del derecho al acceso elaborado por el Consejo Asesor, en la normativa de la Oficina del Radio Telespectador y Radioyente y también en la redacción de los órdenes del día y de las convocatorias del Consejo de Administración.

Es conocida desde hace muchos años mi defensa de la necesidad de disponer de un servicio público audiovisual sostenible financieramente que cumpla escrupulosamente con la legislación vigente, tanto la normativa comunitaria como la nacional, que disponga sobre todo de instrumentos y herramientas para poder desarrollarse de manera coherente, que genere una programación de calidad –esto es muy discutible porque podríamos hablar horas de qué se entiende por calidad- pero, sobre todo, que dé un servicio público a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Creo que la cuestión de la rentabilidad social, más allá de lo que puedan decir las audiencias, es clave y fundamental, y yo me reafirmo en este compromiso y en el compromiso que en su momento adquirí cuando juré o prometí el cargo. Sin más, me someto a sus preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morales. Vamos a proceder con el turno de intervención de todos los Grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Megías, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Morales. Como siempre, gracias por su comparecencia en esta Comisión. Estamos aquí para valorar su idoneidad y nos ha dado usted, más allá de su perfil profesional –que, dicho sea de paso, es muy interesante-, pinceladas muy interesantes sobre algunos hitos de Telemadrid en estos dos años; ha indicado que en tan solo dos años se han hecho muchísimas cosas, y creo que es algo que hay que recalcar.

En su comparecencia ha dicho que su candidatura viene por parte de una asociación distinta; no lo digo con ningún tipo de acritud, tampoco creo que sea algo que deba ser observado como irregular, sino que simplemente lo comento para que, si lo tiene a bien, nos explique un poco, en calidad de candidato, el cambio. Al igual que anteriores intervenciones, no voy a entrar en otras valoraciones que no aporten nada a este debate, aunque, por supuesto, estaremos encantados de escuchar cualquier tipo de aclaración que estime oportuna realizar en torno a su candidatura.

Al margen de su perfil profesional, nos ha hablado de cuestiones muy importantes que tienen que ver con esta trayectoria en estos dos años en Telemadrid. Me gustaría destacar y felicitar el hecho de que Telemadrid sea uno de los portales de internet más visitados en este momento y que Onda Madrid recobre esa senda de crecimiento y que esté en la línea de ser un canal de radio opcional y una propuesta real para los madrileños; creo que eso es importante y creo que se está demostrando cada día con hechos.

Hablar de accesibilidad, como comentaba antes, creo que es algo inherente a lo que debe ser una televisión con un marcado carácter de servicio público. Creo que en estos últimos tiempos se está demostrando que se puede hacer una televisión para todos, y esto es un buen ejemplo de ello.

Poco más quiero añadir. Simplemente quiero darle las gracias de nuevo por su comparecencia y, como decía antes, estaremos encantados de escuchar cualquier tipo de aclaración en torno a la cuestión que crea oportuna. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Tiene la palabra el señor Padilla, en representación del Grupo Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Doy la bienvenida al señor Morales, a quien hemos tenido oportunidad de escuchar en varias ocasiones no solo en defensa de su candidatura para el Consejo de Administración sino también con motivo del cese de una de sus compañeras.

Voy a empezar por el final. He preguntado a todas las personas que han venido hoy si seguían yendo al Consejo de Administración, si se consideraban parte del Consejo de Administración. Yo, igual que algunos de los Consejeros, como no soy abogado ni tengo ninguna formación jurídica, lo que hice fue preguntar a quien sí la tiene, que en este caso es el letrado de la Asamblea. Le pregunté, porque yo tenía dudas, porque no sabía exactamente cómo funcionaba esta cuestión, quiénes formaban parte a día de hoy del Consejo de Administración. Esta pregunta la hice hace un par de meses y, por cierto, todos los Grupos tienen este informe en sus bandejas. Como digo, le pregunté quiénes formaban parte a día de hoy del Consejo de Administración y me habló del caso de Carmen Caffarel, es decir, de las personas propuestas por los Grupos Parlamentarios, y del resto dijo: "Con relación a los restantes miembros del Consejo de Administración, se encuentran afectados por la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de marzo de 2018, en la que se declara la nulidad del acuerdo de la Mesa de 7 de marzo de 2016 y del acuerdo de la misma Mesa del 14 de marzo de 2016". Es decir, ratifica que las asociaciones que les propusieron en 2016 no tenían capacidad para hacerlo; por lo tanto, el resto del proceso queda invalidado. Dicho esto, ¿ha seguido usted yendo al Consejo de Administración?, ¿ha seguido tomando decisiones?, ¿ha seguido recibiendo su retribución? Primera pregunta.

Por otra parte, el portavoz de Ciudadanos ha pasado muy de puntillas por un aspecto que yo me temo que antes o después conoceremos, aunque hay una completa actitud de pasividad respecto a lo que ocurrió en el Consejo de Administración mientras se garantiza que algunas personas estén y que algunas asociaciones no se pueden poner, que parece que es lo único que les interesa a algunos Grupos Parlamentarios. En todo caso, yo no voy a pasar de puntillas por ello. Como comprenderá, señor Morales, a mí me sorprende sobremanera que en 2016 viniera por una Asociación, AUC, y que en este proceso venga por otra, la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión, sobre todo porque, si no me equivoco, no viene en su currículum que forme parte de esta asociación, si no me equivoco -a lo mejor lo he mirado mal-; no sé desde cuándo forma parte de esta asociación. Tampoco

sé si usted ha participado en algún acto, pero no como miembro del Consejo de Radio Televisión Madrid sino si ha escrito en alguna de sus publicaciones –creo que se llama Antena su publicación- o si podría decirme cinco nombres de las personas que forman parte de la Junta Directiva de la Asociación. A mí me sorprende, iqué quiere que le diga!, porque además usted sabe que vino aquí a comparecer por la cuestión de la destitución de Carmen Caffarel. Yo no, porque creo en la buena fe, pero podría haber alguien que pensara que por los servicios prestados, una vez se deja fuera a la asociación por la que usted fue propuesto, se ha buscado la manera de que usted no deje de estar en el Consejo de Administración. No sé quién podría tener esa intención, pero, claro, luego uno ve que faltan ciertas informaciones sobre la pertenencia, que nunca lo mencionó, porque no hubiera sido extraño que cuando usted vino en 2016 hubiera dicho: me propone la asociación y me alegro de que haya otros compañeros que formen parte de la misma asociación que yo. No sé, nunca he estado ahí, siendo propuesto por ninguna asociación y formando parte de otra, y nunca me lo he callado, pero tampoco lo he dicho, porque nunca he estado en esa situación. Entonces, tengo dudas. Si puede responder a alguna de las preguntas que le he planteado: por qué decidió asociarse, desde cuándo... Ese es el segundo bloque de preguntas.

El tercer bloque de preguntas tiene que ver con las incompatibilidades. A usted, que ha estudiado Derecho; a usted, que ha tenido un papel proactivo en la elaboración del informe o de la defensa en esta Cámara del informe que afectaba a una de las personas que ocupaba un puesto en el Consejo de Administración, le pregunto si trabaja para Ecija Abogados; no sé si puede responder. Si es así, ¿por qué no ha informado al Consejo de Administración, por qué no aparece en su currículum, el que ha facilitado a esta Cámara, ni está en el Portal de Transparencia? Lo digo porque, de ser así, además de haber falta de transparencia, que usted ha señalado que era uno de los elementos fundamentales de la nueva etapa, hay que recordar que este despacho de abogados trabaja para Globomedia, y que Globomedia acaba de empezar a hacer producciones o coproducciones con Telemadrid y otras autonómicas; además, produce un programa que se emite en Telemadrid, que es un buen programa –eso no se pregunta-, que tiene premios. Claro, tenemos la duda de si esto es así o no. Lo digo por la falta de transparencia y porque puede incurrir de nuevo, y no sé si por el artículo 16 o por el artículo 17 sobre incompatibilidades... (El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN MADRID: El 17.**) ¡El 17! Lo tiene usted clarísimo, ¿no? Me alegro de que esta vez lo tengan claro, porque la persona propuesta anteriormente veía ningún tipo de intereses indirectos y para cesar a Carmen Caffarel se utilizó una cuestión que hablaba de insubsanables y no sobrevenidos... Pero, bueno, no me quiero enrollar con este asunto.

Son tres las preguntas que tengo. Una, si usted ha seguido yendo al Consejo de Administración. Dos, si no le parece un poco raro que venga cada vez por una... Es que cualquiera podría pensar que son ocho miembros y que usted es el permanente; no sé, es raro, y me sorprende que al resto no... Bueno, veremos si le sorprende al resto. Y tres, si usted trabaja para Ecija Abogados digamos desde finales de 2017 o principios de 2018; no sé si antes o después, no se escude en eso. Esas tres son las preguntas que nos gustaría conocer para decidir nuestro voto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Es el turno del Partido Socialista; señor Gómez-Chamorro, ya sabe, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por su comparecencia, señor Morales. Decía el señor Molina que él no había cambiado de camiseta; ¡usted sí! Nos lo explicará luego, supongo. Creo que usted ha cambiado su perseverancia desde su primera comparecencia, ya que en la misma manifestó que venía eventualmente y parece que lo de la eventualidad ya ha cambiado, seguro que porque le apasiona el trabajo que está haciendo en Telemadrid, y yo me congratulo.

Quiero decir también -lo digo porque es usted el último compareciente- que todos ustedes están teniendo unas intervenciones tales que, cuando venga el Director General y le tengamos que preguntar sobre las audiencias, como vea esta Comisión, dirá que se lo preguntemos a ustedes. Lo digo porque parece que el Consejo de Administración es fundamental para el funcionamiento del Ente, pero también parece que lo de las audiencias tiene otros componentes más allá del propio Consejo de Administración y nos están dejando sin sitio para poder pedirle al Director que nos explique aquello de la audiencia. ¿Cuándo bajan? ¿Cuándo suben? Mire usted, pregunte al Consejo de Administración.

Sí que nos ha parecido extraño, y lo puede comprender perfectamente, que entre por una asociación y después venga por otra. Además, cuando he repasado su comparecencia, en la que poco tengo que abundar, como decía el anterior compareciente, de la que hizo usted con mi compañera Isaura, me di cuenta de que venía eventual. Le han liberado y le han fichado por otro sitio. Quiere continuar, ¡quiere continuar en el tablero!

Me parece que debería aclarar al menos el problema del despacho Ecija Abogados: si usted lo conoce, si tiene alguna relación laboral con él o si, en el caso de que hoy llamara alguien allí para preguntar por usted, nos dirían: tomo nota del recado y ya le llamará el señor Morales. No sé si esto está ocurriendo en estos momentos, pero nos parece muy importante, y creo que usted, como jurista, también considerará importante que lo preguntemos al hilo de la intervención anterior y de la documentación que obra en nuestro poder.

Seguidamente -aunque no están contestando ninguno de ustedes; les debe de importar muy poco, en esta fase digo, no sé si posteriormente la ciudadanía creará que les importa mucho- le debo preguntar a usted si conoce -como miembro del Consejo de Administración lo debe conocer- el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas; a ver si tengo suerte y usted nos dice algo de ese informe, y, si no, al menos que nos diga si cree que debe ser el Consejo de Administración el que remita un informe a esta Cámara, o al menos a esta Comisión, de las conclusiones del mencionado informe, porque yo creo que se lo merece el Ente, se lo merecen los ciudadanos y se lo merecen los trabajadores de Telemadrid, que, como ustedes ven, se están comportando extraordinariamente bien, por lo que ustedes manifiestan, que nosotros eso ya lo sabíamos antes. Los ciudadanos y los trabajadores -más aún, si quiere usted, que esta Comisión- se merecen que el Consejo de

Administración diga algunas cositas que dice el informe, que, a nuestro juicio, son muy importantes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro. En último lugar, tiene la palabra el señor Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, como siempre, a mis compañeros diputados y gracias al señor Morales por comparecer una vez más en esta Comisión para que sea valorada por nuestra parte su idoneidad para ser miembro del Consejo de Administración.

Nos ha recordado los requisitos de cualificación y experiencia profesional que son necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, es decir, el artículo 13 de la ley, y hemos visto en su currículum que esto se satisface. Es usted experto en Derecho y consultoría de la comunicación en sentido amplio; tiene publicaciones y docencia; ha trabajado también con diversos niveles de la Administración Pública como especialista en la materia que nos ocupa y que le ocupa a usted, o le ha ocupado, como miembro del Consejo de Administración, lo cual me parece muy positivo para un medio como Radio Televisión Madrid. También ejerce como Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid desde la marcha de Mari Pau Domínguez. Tuve el placer de conocerle con ocasión de su anterior comparecencia en esta Comisión y tuve la suerte conocer todo el interés que tienen todas sus aportaciones y sus ideas sobre el desarrollo de Radio Televisión Madrid en el entorno on line. Ya se ha referido usted al espectacular momento de usuarios únicos de telemadrid.es, al que también me he referido yo anteriormente. Esto es muy bueno y no cabe duda de que una parte importante del cometido del Consejo de Administración es indagar en las formas de mejorar la programación y en las fórmulas para competir en el nuevo tablero -tan cambiante- de los medios de comunicación. También es cierto que no podemos olvidar el modelo de TDT tradicional, aunque también está un poco en crisis, pero el caso es que, según el estudio general de medios, la televisión sigue siendo el medio más consumido de España -lo consume el 85,7 por ciento de la población-; crece la autotelevisión, pero no deja de ser televisión, y no cabe duda de que las plataformas le han sobrepuesto a la televisión convencional marcas diferenciadas de elaboración de contenidos. El consumidor ha cambiado, desde luego; de los menores de 30 años, en Estados Unidos, por ejemplo, que marca bastante las tendencias en esta materia, solo una tercera parte ve la televisión de forma prioritaria a través de los canales habituales, abiertos o de pago. Consecuentemente, la publicidad invertida en la televisión convencional está disminuyendo.

Cabe plantearse qué espacio le queda a la televisión. Posiblemente sea el directo, sobre todo en la información; de ahí el creciente recurso a las versiones para informativos del minuto y resultado del deporte que utilizan algunas cadenas. Y, luego, el propio deporte también es otro terreno en el que profundizar, aunque bien es verdad que incluso esto peligra, porque las redes sociales ya están emitiendo deporte en directo, al menos fuera de España. El porcentaje de personas cuya principal

fuentes de noticias es la televisión ha caído por debajo del 50 por ciento en países como Estados Unidos, por cierto. Se cuestiona si el modelo tradicional de los espacios informativos es necesario y va a subsistir, pues hay otras fórmulas para informar. Le hacemos muchas preguntas y tiene usted solo diez minutos de réplica, pero, si tiene tiempo para referirse a todo esto, será un placer escucharle porque es de enorme interés.

También nos sumamos a las dudas -solo dudas; quiero decir simplemente por entenderlo mejor- que han planteado no solo el señor Padilla, que dice que le extraña que no haya dudas, sino los cuatro Grupos; hemos planteado que nos ha chocado el hecho de que usted venga propuesto por una asociación distinta de aquella de la que formaba parte. Entiendo que ahora nos lo va a explicar usted, así lo esperamos.

Por último, vamos a votar favorablemente a su candidatura y por supuesto que vamos a seguir dejándoles trabajar; desde luego por parte del Grupo Parlamentario Popular entendemos que así debe ser. No sé si alguien ha insinuado algo así -si no, que me disculpen-, pero el Grupo Parlamentario Popular no entra a determinar quién o quiénes deben proponer como candidatos las organizaciones profesionales y sociales válidas para hacerlo. Nosotros nos limitamos a votar esas organizaciones, que es lo que debemos hacer de acuerdo con la ley, votar los candidatos que proponen esas organizaciones de acuerdo con la ley, y no entramos en nada más.

También quiero reiterar que en su momento nos pareció usted idóneo y que nos sigue pareciendo idóneo. Nada más sino desearle suerte en todo. Quedamos a la espera de todas sus aclaraciones y comentarios en este último turno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Terminados los turnos de los Grupos Parlamentarios, señor Morales, tiene la palabra para contestación por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE MADRID** (Morales Fernández): Gracias, Presidenta. Gracias, señores portavoces de la Comisión de Control. Voy a intentar dar respuesta a las preguntas que me han hecho.

En primer lugar, la cuestión de las asociaciones. Efectivamente, en el año 2016 la Asociación de Usuarios de la Comunicación me presentó como candidato y en el año 2019 me presenté a la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de Madrid. Vamos a ver, creo que hay tres elementos que hay que tener en cuenta para valorar este escenario. En primer lugar, creo que no hay mayor prueba de la idoneidad de un candidato que el que este sea propuesto en dos momentos temporales distintos por dos asociaciones que no comparten objeto social y proponen un candidato, que coincide en mi persona. Es obvio que las asociaciones, cuando presentan candidatos a esta Comisión de control, realizan un previo examen de idoneidad de los mismos. Ese examen de idoneidad se hace en virtud o en valor del currículum vitae. Por tanto, este juicio de adecuación a lo que la ley requiere para formar parte del Consejo de Administración está validado por partida doble: primero, por la asociación y, después, por ustedes. En mi caso concreto, por partida cuádruple. Dicho

de otra forma, el perfil profesional, la experiencia laboral y la formación académica, en principio, tanto por una asociación en su momento como por otra en otro momento, son adecuados.

Más elementos a tener en consideración en este tema. Me presentó la Asociación de Usuarios de la Comunicación en el año 2016. Yo nunca he sido miembro de la Asociación de Usuarios de la Comunicación en 2016, pero insisto en lo que he dicho hace un momento: la Asociación de Usuarios de la Comunicación consideró que, a la vista de mi perfil profesional, era un candidato idóneo, a pesar de no ser miembro de la Asociación de Usuarios de la Comunicación. Sí lo soy de la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión y pago mis cuotas; no estoy en la Junta Directiva, obviamente, pero soy miembro de la Asociación. Es más, repasando las normas de elección del director general y de los miembros del Consejo de Administración, aprobados por la Mesa de esta Asamblea, no existe ningún impedimento legal que obligue, por un lado, a que los candidatos sean miembros de esas asociaciones o, por otro, a que no lo sean. Por tanto, decae cualquier duda al respecto.

Por último, obviamente, no puedo volver a ser candidato de la Asociación de Usuarios de la Comunicación, aunque quisiera la Asociación de Usuarios de la Comunicación, porque desgraciadamente –y lo lamento– la Asociación no puede elegir candidatos a este Consejo de Administración. Decía el señor Gómez-Chamorro –y me ha hecho gracia– lo de “eventualmente”; efectivamente, es que en aquel entonces, en 2016, cuando yo comparecía, no formaba parte del Consejo de Administración, era una eventualidad que podía llegar a cristalizar, como efectivamente así fue en su momento.

Respecto a lo que comentaba don Pablo Padilla sobre acudir al Consejo de Administración, efectivamente, la sentencia que se produjo el año pasado del Tribunal Constitucional es muy clara: retrotrae las actuaciones. Nosotros, en el Consejo de Administración, cuando fuimos conscientes de esa sentencia, y lo fuimos porque la Presidenta de la Asamblea nos la remitió, solicitamos un informe al Secretario del Consejo de Administración, un informe jurídico. Ese informe jurídico vino a decir, con abundante doctrina y jurisprudencia, como es lógico, que efectivamente el Tribunal Constitucional retrotrae las actuaciones, pero eso no significa que ipso facto los Consejeros cesen en el cargo. En la medida en que hay en la doctrina científica, concretamente en la jurisprudencia mercantil, un principio, que se llama el principio de conservación de la empresa, eso significa que se antepone la necesidad de que no se desmantele –no sé quién ha utilizado antes la palabra– la empresa y se deja en funciones a los miembros, que en este caso son los administradores de la empresa, para que la empresa continúe en el negocio, que en este caso además es un servicio público. Eso no obsta para que coincida yo con el señor Padilla en el sentido de que, si se retrotraen, ustedes deberían estar cesados. Efectivamente, pero esa decisión, que derivaría de la sentencia del Tribunal Constitucional, solo toma cuerpo, solo cristaliza, en el momento en el que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es el último... (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *iClaro, claro!*) ¡Claro!, porque estamos hablando de la Ley de Sociedades de Capital; esto es puro Derecho. El consejo de Gobierno comunica el cese de los miembros del Consejo de Administración a esos miembros. ¡Pero pasa también con el nombramiento: el nombramiento se hace por mayoría de dos tercios en la Asamblea, pero hasta que

el Consejo de Gobierno no valida esa selección de la Asamblea no toma cuerpo legal; esto pasa en los ceses y en los nombramientos de cualquier Consejo de Administración! Ese es el motivo por el cual, desde la sentencia, los miembros, todos los miembros del Consejo de Administración, han acudido a las..., y han cobrado sus dietas de 650 euros mensuales. No sé si ha quedado clara esta cuestión.

Luego, sobre las incompatibilidades que me comentaba el señor Padilla: Écija. Vamos a ver, yo soy abogado en ejercicio y he trabajado en Écija durante unos meses –creo que fue en 2016 y 2017- como colaborador en el sector del Derecho Público. Yo soy empleado público y he trabajado en varias Secretarías de Estado, en varios Ministerios, y en Derecho Público lo que se intenta en las firmas de abogados es obtener clientes institucionales, es decir, Ministerios, entidades públicas empresariales y demás, y colaboré con ellos puntualmente para intentar conseguir clientes; no cuajó la cosa y hace bastante tiempo, más de un año y pico, que no trabajo en Écija. No trabajo en Écija, no tengo ninguna relación laboral con Écija, pero sí trabajo como abogado; obviamente, siempre guardo cautela para que no haya ningún tipo de conflicto de intereses: mis clientes no son televisiones, mis clientes no son productoras, ni actores, ni periodistas, ni nada por el estilo. Soy abogado especialista en Derecho Audiovisual; Derecho Audiovisual, Derecho de las Telecomunicaciones e internet. Y, ¡claro!, tengan ustedes en cuenta que este Consejo de Administración es un Consejo de Administración que no mantiene una exclusividad de sus miembros sino que permite que los miembros se dediquen a otras actividades principales y que esta sea en el fondo una actividad secundaria, desde el punto de vista al menos económico. No sé si he contestado a esto. Bueno, sí, al señor Gómez-Chamorro, que también comentaba esto de Écija, efectivamente.

Por cierto, con respecto al Portal de Transparencia, debo hacer una aclaración –además, como soy jurista, soy muy cuidadoso con esas cosas-: el tiempo que estuve colaborando con Écija sí estuvo en el Portal de Transparencia mi presencia como colaborador de Écija y Asociados, que es un despacho. ¡Pero es que, a día de hoy, trabajo con más despachos! ¡Es que yo soy abogado! No soy fontanero ni soy periodista, soy abogado y, bueno, es verdad que soy Doctor en Periodismo, pero me dedico a la jurisprudencia, y también les digo que voy a volver a la Administración sí o sí, porque soy empleado público.

Y una cosa muy importante que me planteaba el señor Gómez-Chamorro: he tenido la oportunidad –además por curiosidad intelectual- de leer detenidamente el largo informe –porque eran ciento treinta y tantas páginas- del Tribunal de Cuentas. Si me pide usted mi opinión personal, me parece demoledor, demoledor; de hecho, he hablado ya con la Directora General Corporativa y con el Director General para establecer una serie de pautas de trabajo para intentar soslayar o eliminar todas las deficiencias que se han detectado. Es más, ya le digo que me comprometo públicamente a que el Consejo de Administración tome nota y tenga en cuenta este informe del Tribunal y se pronuncie públicamente sobre el contenido del mismo. ¡Faltaría más! Es verdad que hace referencia a tiempos en los que este Consejo de Administración no estaba, pero creo que es necesario adoptar medidas, sin duda alguna. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morales, por venir a comparecer; puede abandonar la mesa cuando quiera. A continuación, como en las anteriores comparecencias, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 d), de las Normas Reguladoras del Procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como la Carta Básica, corresponde a la Comisión determinar la idoneidad del candidato, a cuyos efectos se ha de votar en Comisión. Imagino que seguimos estando los mismos miembros en la Comisión, así que, en consecuencia, vamos a realizar la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 15 diputados presentes; 8 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones. Queda declarada la idoneidad de don Alfonso María Morales Fernández para formar parte del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, en virtud de lo dispuesto en el punto 1 d) de las Normas Reguladoras del Procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, acordadas por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su sesión del 29 de enero de 2016. *(El señor Gómez-Chamorro Torres pide la palabra.)* ¿Señor Gómez-Chamorro?

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Para explicación del voto, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por supuesto, tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con los mismos argumentos que en el caso anterior, es necesario ratificar nuestra abstención, no para oponernos sino que ante una información sobrevenida, con poco tiempo para estudiarla, sin dudar de lo que hayan dicho los comparecientes, como tenemos otra fase de posicionamiento, allí lo haremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Terminado el primer punto del orden del día, vamos con el segundo.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Padilla Estrada pide la palabra.)* Sí, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. Igual que en la sesión anterior de la Comisión, tengo un ruego –creo que es un ruego- o una petición al letrado de la Cámara: si puede facilitarnos un informe a los Grupos de la Comisión sobre cómo se hace efectiva la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con los miembros del Consejo de Administración propuestos por las Asociaciones, que, como bien dice en su informe –al que todos hemos tenido acceso-, se encuentran en la situación que describe la sentencia del Tribunal Constitucional. Puesto

que parece que no lo sabían o no se les ha sido comunicado, yo querría que el letrado de la Comisión me dijese cómo se hace efectiva esa sentencia del Tribunal Constitucional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Oído su ruego, lo tomaremos en cuenta y le daré noticias a la mayor brevedad posible. ¿Alguien más tiene algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Bien, pues damos por finalizada esta sesión de la Comisión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 29 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid